

PAISANITO



Otro leñazo...
hay que sobarse...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES
24

DE JULIO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,029 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

CONFIRMA GOBIERNO DEL PRESIDENTE TRUMP:

ARANCELES HASTA DE 12.5% A 60 PAÍSES, INCLUIDO HONDURAS

Es aplicable a las importaciones y se justifica en una investigación sobre "esfuerzos insuficientes para combatir el trabajo forzoso".

PÁG. 3

EL PAÍS DEPORTIVO



LEGIONARIOS

CLUBES DE ISRAEL SE
QUIEREN LLEVAR AL
**CHOCO LOZANO PARA
EL MEDIO ORIENTE**



FÚTBOL FEMENINO

LAS SAMPEDRANAS DEL
CD UNDER A PONER EL
**PECHO POR HONDURAS
EN NICARAGUA**

DE CARÁCTER SIMBÓLICO | PÁG. 12

CÁMARA DE REPRESENTANTES APRUEBA RESOLUCIÓN PARA EXIGIR FIN DE LA GUERRA

Esto sucede luego de la muerte de cuatro militares estadounidenses en ataques iraníes en Jordania e Irak. Fueron las primeras bajas de EE. UU.



SAG:

SE PIERDEN \$140
MILLONES PARA EL
SECTOR AGRÍCOLA
BAJA EJECUCIÓN

PÁG. 2



DESCUIDO:

TRABAS LIMITAN
REFERENCIAS DE
ENFERMOS EN EL
MARIO RIVAS

PÁG. 2

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El analista político Luis León señaló que a los partidos políticos tradicionales no les conviene transparentar los procesos electorales ni una mayor participación ciudadana, debido a que el Partido Nacional, el Partido Liberal y Libertad y Refundación (Libre) representan en conjunto un 40 por ciento de la población frente a un 60 por ciento sin interés en esas fuerzas políticas.

CON TASA DE 6.40 %

GOBIERNO COLOCA NUEVO BONO SOBERANO POR \$815.67 MILLONES

SEFIN sostiene que la operación permitirá optimizar el perfil de la deuda pública, reducir costos de financiamiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal mediante una tasa inferior a la obtenida en la emisión de 2024.



La colocación del bono soberano busca fortalecer la gestión de la deuda pública.

TEGUCIGALPA. Honduras concretó una nueva colocación de deuda en los mercados internacionales tras emitir un bono soberano por 815.67 millones de dólares, con vencimiento a 10 años y una tasa de interés de 6.40 %, informó este martes la Secretaría de Finanzas (SEFIN). La institución presentó la operación como un avance dentro de su estrategia para administrar de manera más eficiente la deuda pública.

De acuerdo con la dependencia, los fondos captados serán utilizados para ejecutar operaciones de gestión de pasivos y atender necesidades presupuestarias generales del Estado. La emisión, añadió, busca mejorar las condiciones financieras del endeudamiento mediante herramientas de

administración de deuda aplicadas en economías con mercados de capital más desarrollados.

ESTRATEGIA PARA OPTIMIZAR LA DEUDA

SEFIN explicó que la colocación incorpora mecanismos de manejo de deuda orientados a optimizar el perfil de los compromisos financieros del país, reducir los costos de financiamiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

La institución afirmó que la tasa obtenida representa una mejora de más de dos puntos porcentuales respecto a la colocación realizada en 2024, lo que, según sus estimaciones, permitirá generar ahorros en el pago del ser-

vicio de la deuda.

MENOR RIESGO PAÍS Y ALTA DEMANDA

Asimismo, Finanzas atribuyó el resultado al contexto favorable de los mercados internacionales y a la reducción del riesgo país de Honduras, reflejada en el índice EMBI, que, de acuerdo con la institución, alcanzó su nivel más bajo en los últimos 13 años.

La Secretaría también indicó que la emisión estuvo respaldada por una demanda de inversionistas que superó ampliamente el monto ofertado, aspecto que consideró una muestra de confianza en la economía hondureña y en el manejo de las finanzas públicas.

PLAZO

10 años: El bono soberano fue colocado con un plazo de vencimiento de una década.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD FISCAL

En su comunicado, SEFIN sostuvo que la mejora de los indicadores macroeconómicos, la disciplina fiscal y el fortalecimiento de la credibilidad del país permitieron acceder a condiciones de financiamiento más favorables en los mercados internacionales.

Finalmente, la institución reiteró su compromiso de mantener una administración “prudente, transparente y estratégica” de la deuda pública mediante operaciones orientadas a reducir los costos financieros, mejorar el perfil de vencimientos y preservar la sostenibilidad fiscal del país.

La emisión del bono ocurre en un contexto en el que el Gobierno continúa recurriendo a los mercados internacionales como una fuente de financiamiento para atender sus obligaciones fiscales y ejecutar operaciones de manejo de la deuda pública.



Resolución administrativa aún limita referencias al Catarino Rivas, denuncia médica

SANPEDROSULA. El doctor Roberto Castellanos denunció que una resolución administrativa emitida en 2023, la cual condiciona el traslado de pacientes del Hospital de El Progreso al Hospital Mario Catarino Rivas a la disponibilidad de cupos, sigue aplicándose pese a haber sido revertida en 2024. El galeno aseguró que esta situación ha provocado el rechazo de referencias de emergencia; este año, indicó, de ocho solicitudes solo tres fueron aceptadas y cinco rechazadas, lo que, según afirmó, derivó en la muerte de cuatro recién nacidos y evidenciaría una crisis en la atención hospitalaria.

SAG afirma que se devolvieron \$120 millones por falta de ejecución de proyectos agrícolas



TEGUCIGALPA. El ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Moisés Molina, informó que el Gobierno tuvo que devolver 120 millones de dólares de un total de 140 millones destinados al sector agrícola debido a que los recursos no fueron ejecutados dentro de los plazos establecidos por la administración anterior. Según explicó, la medida evitó afectar la cartera crediticia del país. El funciona-

rio señaló que, de haberse invertido esos fondos, unas 5,000 familias habrían recibido sistemas de riego, reservorios de agua, bombas solares, maquinaria, tecnologías climáticamente inteligentes, financiamiento y asistencia técnica para fortalecer su producción.

Molina indicó que al asumir la administración encontraron proyectos con 70 % del tiempo de ejecución consumido y apenas 3 % de

avance en campo, lo que hizo imposible utilizar los recursos antes del vencimiento de los convenios. Agregó que los programas impulsados por la actual gestión ya benefician a unas 3,000 familias, aunque advirtió que la sequía podría afectar hasta 135 municipios este año y reconoció que el país deberá incrementar las importaciones de alimentos para enfrentar las limitaciones de la producción nacional.



LO MÁS COMENTADO

El diputado y médico Carlos Umaña alertó que el dengue tipo 3 es actualmente el predominante en Honduras y advirtió que es "extremadamente" virulento, lo que incrementa el riesgo de complicaciones y muertes. Explicó que cientos de miles de hondureños ya padecieron los serotipos 1 y 2, por lo que pidió al gremio médico mantenerse alerta.

MEDIDA COMERCIAL

EE. UU. APLICA ARANCELES A 60 ECONOMÍAS; HONDURAS QUEDA CON UNA TASA DEL 10 %

La disposición forma parte de las acciones de Estados Unidos para combatir el trabajo forzoso en las cadenas de suministro.

TEGUCIGALPA. Honduras figura entre las economías que recibirán el arancel más bajo (10 %) dentro del nuevo paquete de medidas comerciales anunciado por el Gobierno del presidente Donald Trump bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

La decisión coloca al país en un grupo de 17 economías que, según la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), cuentan con una prohibición de importación de bienes producidos con trabajo forzoso, se comprometieron a implementarla mediante un Acuerdo sobre Comercio Recíproco o mantienen un régimen parcial para impedir el ingreso de estos productos.



Honduras figura entre las economías con un arancel del 10 % dentro de las nuevas medidas comerciales adoptadas por Estados Unidos

EE. UU. ENDURECE MEDIDAS CONTRA EL TRABAJO FORZOSO

La USTR informó que impuso medidas comerciales a 60 economías tras concluir que no aplican de manera efectiva restricciones a la importación de productos elaborados con trabajo forzoso.

El embajador Jamieson Greer afirmó que la decisión busca com-

batir una práctica que, a juicio de Washington, distorsiona el comercio y vulnera los derechos humanos.

HONDURAS INTEGRA EL GRUPO CON MENOR TASA

Dentro de las determinaciones, Estados Unidos estableció un arancel del 10 % para Honduras, junto con países como Cana-

dá, México, Guatemala, El Salvador, Argentina, Ecuador, India, Indonesia, Malasia y Reino Unido, entre otros. En contraste, otras economías investigadas enfrentarán una tasa del 12.5 %, mientras que determinados productos de la Unión Europea, Japón, Corea, Taiwán y Suiza tendrán un esquema especial de entre 10 % y 12.5 %, según su clasificación.

60 ECONOMÍAS

Fueron incluidas por Estados Unidos en las medidas comerciales adoptadas bajo la Sección 301 por considerar insuficientes sus acciones contra el trabajo forzoso.

Proceso incluyó investigaciones y consultas

La medida es resultado de investigaciones iniciadas el 12 de marzo de 2026, que incluyeron consultas con más de 45 gobiernos, dos rondas de audiencias públicas y la revisión de más de 3,700 comentarios presentados por el público sobre las investigaciones y las medidas correctivas propuestas.

Asimismo, Estados Unidos anunció exenciones para determinados productos considerados esenciales o cuya aplicación pudiera afectar el abastecimiento o la economía estadounidense, así como para algunos bienes procedentes de países que avancen en el cumplimiento de las normas contra el trabajo forzoso.

Comisión del CN investiga denuncias sobre presuntos centros clandestinos de abortos

TEGUCIGALPA. La presidenta de la Comisión de Familia, Niñez, Juventud y Adulto Mayor del Congreso Nacional, Alejandra Vallecillo, informó que ese órgano inició una investigación por denuncias sobre la presunta operación de centros clandestinos donde se practican abortos y la supuesta promoción de kits abortivos, incluso en centros educativos. Según explicó, la indagación fue solicitada por el presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, para verificar la información y determinar el alcance de las denuncias.

Vallecillo señaló que la comisión ya coordina acciones con instituciones del



Estado y que la Secretaría de Seguridad se comprometió a investigar los señalamientos. Además, indicó que en los próximos días sostendrán reuniones con representantes del sector educativo y otras entidades, con el objetivo de presentar un informe al pleno del Congreso Nacional en aproximadamente un mes sobre los resultados de la investigación.

Gobierno descarta continuar negociación de un TLC con China

TEGUCIGALPA. El comisionado de la Oficina Presidencial de Comercio Exterior, Melvin Redondo, informó que el Gobierno descartó, por el momento, continuar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con China y que las relaciones comerciales se mantendrán bajo el esquema no preferencial vigente. Explicó que la decisión obedece a la marcada asimetría existente en el comercio bilateral y señaló que una eventual revisión de las relaciones con Taiwán dependerá de la evaluación que realiza la Cancillería, con base en el interés nacional.



En relación con Estados Unidos, Redondo indicó que el Gobierno trabaja para evitar un aumento de los aranceles a los productos hondureños y aseguró que el país ha cumplido con los estándares exigidos por las autoridades estadounidenses, entre ellos la prohibición de importar productos elaborados bajo condiciones de trabajo forzoso. Agregó que el objetivo final es recuperar la competitividad mediante la eliminación de los aranceles.

EL PAÍS

PESE A LA EMERGENCIA SANITARIA

ASJ ALERTA QUE 10,948 PACIENTES SIGUEN EN ESPERA DE UNA CIRUGÍA

La organización sostiene que las medidas extraordinarias implementadas por el Gobierno no han logrado reducir de forma significativa la mora quirúrgica ni mejorar la capacidad de atención en la red hospitalaria pública.

TEGUCIGALPA. La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) consideró que las medidas implementadas durante la emergencia sanitaria no han generado los resultados esperados para disminuir la mora quirúrgica en la red hospitalaria pública. La directora de Salud de la organización, Blanca Munguía, aseguró que la gestión debe revisarse debido a que miles de pacientes continúan esperando una intervención.

En ese contexto, la representante de ASJ señaló que 10 mil 948 hondureños permanecían en lista de espera para una cirugía hasta junio de este año. “Las acciones que se están desarrollando no logran evidenciar resultados. Pedimos a las autoridades revisar la gestión, agilizar los procedimientos y dar respuesta inmediata a más de 10 mil pacientes que esperan una cirugía”, expresó.

CAPACIDAD HOSPITALARIA SIGUE LIMITADA

Munguía también advirtió que la red hospitalaria pública registró en marzo menos quirófanos que el año anterior, situación que, según indicó, continúa restringien-



La organización advierte que las medidas implementadas no han reducido de forma significativa la mora quirúrgica.

48%

Pacientes que superaron el tiempo establecido para ser intervenidos.

“

Si no atendemos los problemas de raíz, seguiremos repitiendo esta historia y causando daño al pueblo hondureño”.

Blanca Munguía, ASJ

do la capacidad para atender la demanda de procedimientos quirúrgicos.

La directora de Salud de ASJ expuso que el 48 % de los pacientes en lista de espera, equivalente a 5,251 personas, ya superó el tiempo establecido para ser operado. Aunque ese indicador descendió desde 52 %, sostuvo que la reducción sigue siendo insuficien-

te. “Pasar de un 52 % a un 48 % demuestra resultados limitados. El proceso ha sido lento y no refleja un cambio real en la atención”, afirmó.

MÁS PACIENTES QUE AL INICIO DEL GOBIERNO

La representante de ASJ sostuvo que la lista de espera es actualmente mayor que al inicio de la administración, lo que, a su juicio, demuestra que el sistema aún no logra responder a la demanda de servicios quirúrgicos. “Hoy hay más pacientes esperando una cirugía que al inicio de la administración. Es decir, no estamos teniendo los resultados esperados”, señaló.

Asimismo, advirtió que la demora afecta especialmente a personas con enfermedades graves. “El sistema debe atender a cada persona con dignidad. Hay casos como pacientes con cáncer que no pueden esperar, porque una demora podría costarles la vida”, enfatizó.



Juan Diego Zelaya advierte que la capital enfrenta una de las peores crisis de agua en décadas

TEGUCIGALPA. El alcalde del Distrito Central, Juan Diego Zelaya, afirmó que la capital atraviesa una de las peores crisis de abastecimiento de agua de las últimas décadas debido a la escasez de lluvias provocada por el fenómeno de El Niño y al bajo nivel de los embalses. Indicó que la situación es

más compleja que la de 1996 por el crecimiento poblacional y destacó que la Alcaldía retomó la construcción de la represa San José, que registra un 46 % de avance, además de reforzar el suministro con 52 camiones cisterna, rehabilitar pozos y ampliar las cuadrillas de la UMAPS para mitigar los efectos de la emergencia hídrica.

JOH: “Si nadie habla de usted, preocúpese; significa que se quedó parado”

TEGUCIGALPA. A pocos días de su regreso a Honduras, el expresidente Juan Orlando Hernández compartió un mensaje en el que reflexionó sobre las críticas y los cuestionamientos que, a su juicio, enfrentan quienes deciden avanzar. “Si nadie habla de usted, preocúpese. Significa que se quedó parado en el mismo lugar”, escribió, en una publicación difundida en medio de la expectativa por su retorno al país.

En su mensaje, Hernández afirmó que quienes emprenden nuevos proyectos o hacen las cosas de manera diferente encontrarán dudas y



personas que desearán verlos fracasar. “Van a dudar, van a hablar y muchos van a desear verlo fracasar. Conozco muy bien ese camino”, expresó, y añadió que “La mejor respuesta nunca serán las palabras... serán sus HECHOS”, al sostener que los resultados son la mejor forma de responder a los cuestionamientos.

Disfruta la fiesta deportiva con tus **Tarjetas Atlántida**

Por cada **L500** o más en compras con tus **Tarjetas Visa Atlántida**, participa en el sorteo de

4 terrazas deportivas

Incluye: TV 65", juego de terraza, asador, hielera, bocina, set de vasos cervancieros y 1 balón



Restricciones aplican. Ver más en www.bancatlantida.hn

Además,
participa en el
sorteo de
grandes premios



50Kits
futboleros

Sorteo semanal:

- 2 jarras • 1 hielera
- 1 balón • 1 manga para lata



10

televisores
55"



10

Sportline
L2,500

¡Entre más compras realices, más oportunidades tienes de ganar!



Válido hasta el 31 de julio del 2026

VISA



**Banco
Atlántida**

CN RECIBIÓ PROPUESTA

PLANTEAN ELIMINAR EL TJE Y CIUDADANIZAR LAS JRV EN AMPLIO PAQUETE DE REFORMAS ELECTORALES

La iniciativa propone modificar 70 artículos de la Ley Electoral, trasladar funciones de órganos electorales y fortalecer la organización de los comicios para evitar las fallas registradas en procesos anteriores.

TEGUCIGALPA. Un paquete de reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas ingresó ayer al Congreso Nacional con el objetivo de corregir las deficiencias evidenciadas en los últimos procesos electorales y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema democrático.

La iniciativa, presentada por el diputado suplente de la Democracia Cristiana (DC), Flavio Nájera, fue elaborada durante más de un año por expresidentes, exmagistrados, exconsejeros y especialistas en materia electoral, quienes proponen modificar 70 artículos e incorporar más de diez nuevos.

ELIMINACIÓN DEL TJE Y DE POLÍTICA LIMPIA

Entre los principales cambios se propone eliminar el Tribunal de Justicia Electro-



La confianza de la ciudadanía en el proceso electoral de Honduras sigue como un reto central más allá de las reformas técnicas.

ral (TJE) y trasladar sus funciones a una sala especializada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Asimismo, plantea suprimir la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), conocida como Unidad de Política Limpia, para que sus atribuciones sean asumidas por el Tribunal Su-

perior de Cuentas (TSC).

CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La propuesta también impulsa la ciudadanización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), cuyos integrantes serían seleccionados y capa-

citados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con al menos dos años de anticipación.

Además, contempla instaurar una segunda vuelta electoral mediante una reforma constitucional, que el TREP sea desarrollado y administrado directamente por el CNE, que los reglamentos electorales estén aprobados antes de la convocatoria a elecciones y que el presupuesto de los organismos electorales sea entregado un año antes de los comicios.

COMISIÓN INICIARÁ ANÁLISIS

El proyecto fue turnado a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, presidida por el diputado Antonio Rivera Callejas, quien anunció que el estudio comenzará la próxima semana.

El legislador señaló que la

70

ARTÍCULOS:

La propuesta plantea reformar 70 disposiciones de la Ley Electoral e incorporar más de diez nuevas.

propuesta será analizada artículo por artículo y recordó que las reformas de mayor alcance requerirán 86 votos para su aprobación. “Vamos a analizar artículo por artículo. Es una buena propuesta, pero no sé si podremos conseguir los 86 votos. ¿Qué tal si el Partido Nacional está de acuerdo y el Liberal no, o al revés? El número mágico es 86”, expresó.

BUSCAN RECUPERAR LA CONFIANZA

Los impulsores sostienen que las modificaciones buscan fortalecer la institucionalidad electoral y garantizar que los resultados reflejen la voluntad ciudadana. No obstante, el analista Luis León cuestionó la falta de avances en esta materia y afirmó: “Han tenido siete meses y 92 votos para transformar este país, pero esos votos no han servido para aprobar una sola reforma que beneficie al pueblo hondureño; únicamente las que interesan a los partidos políticos”. El desafío, coinciden especialistas y legisladores, será alcanzar los consensos necesarios para convertir la propuesta en ley.

Defensa de exfiscal Francia Medina solicita revisión de medidas en San Pedro Sula



El 27 de mayo, Francia Medina fue declarada culpable por los delitos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización de documentos en custodia, uso de información privilegiada y 41 delitos de falsificación de documentos públicos, en perjuicio del orden socioeconómico, la administración pública y la fe pública del Estado de Honduras. La lectura de la sentencia permanece suspendida, por lo que aún no se conoce la condena que le será impuesta.

pronunciarse sobre su competencia, debido a que el proceso quedó suspendido tras la presentación de una garantía de inconstitucionalidad contra el Código Penal, lo que motivó el envío del expediente a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

SAN PEDRO SULA. El Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de San Pedro Sula programó para este día a las 10:00 a.m. la audiencia de revisión de la medida cautelar impuesta a la exfiscal Francia Sofía Medina Martínez, luego de que su defensa solicitara revisar la prisión preventiva. Antes de resolver la petición, el tribunal deberá

Desarrollo Económico destaca contención de alzas en productos básicos



TEGUCIGALPA. El ministro de Desarrollo Económico, Eddy Ordóñez, afirmó que las inspecciones y medidas de control han contribuido a contener el incremento en los precios de la canasta básica y proteger a los consumidores. Indicó que, en los primeros seis meses de gestión, la Secretaría realizó más de 6 mil inspecciones, logró devoluciones superiores a 5

millones de lempiras, impuso multas por más de 18 millones a empresas que incumplieron la normativa y advirtió que el fenómeno de El Niño podría afectar la producción agrícola, por lo que el Gobierno planifica importaciones para garantizar el abastecimiento de alimentos.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

OPINAN

EDITORIAL
¿Del olvido?

Y siguiendo el hilo del ovillo, -con asistencia de la IA- ¿dónde la literatura deja de ser memoria viva para convertirse en memoria escrita? Antes de la escritura, los poemas homéricos no se «memorizaban» al pie de la letra, sino que se componían en el momento por aedos (cantores) usando una «memoria fórmula». «Usaban metros (hexámetros), epítetos fijos («Aquiles el de los pies ligeros») y escenas tipo (armarse, hacer un sacrificio) como «bloques de construcción» mentales». «Esto permitía improvisar miles de versos sin texto escrito, pero tenía un gran problema: cada actuación era única. El poema cambiaba con cada cantor y cada generación. Por eso, muchas epopeyas orales se perdieron irremediablemente en el olvido». «Hasta que vino la fijación por escrito». «La Ilíada y la Odisea no fueron lo primero escrito en papiros (existían tablillas micénicas y registros administrativos en barro). Su revolución fue ser las primeras obras literarias de gran extensión fijadas por escrito (probablemente en el siglo VIII a.C., aunque bien pudo ser en el VI a.C. bajo el tirano Pisistrato en Atenas)».

«Al pasarlas del aire a un rollo de papiro, ocurrió un milagro cultural, se congeló una versión canónica: De ser infinitas versiones, pasó a ser un texto estable, salvándolas del olvido». «Mientras otras canciones de héroes desaparecieron, estas sobrevivieron porque la escritura las ancló a un soporte físico». ¿Cuál es el origen del «libro» y la lectura silenciosa? «Antes de la escritura, la «lectura» era siempre en voz alta y colectiva (se escuchaba la epopeya). El papiro, al ser un objeto portátil, permitió que un individuo pudiera leer solo y en silencio (algo extraño en la antigüedad); que se copiaran ejemplares para bibliotecas (como la de Alejandría); que se estudiaran gramatical y críticamente (nacen los primeros comentarios o scholia)». «El rollo de papiro es el antecesor directo del códice (el libro con páginas que usamos hoy)». «Homero fue el «best seller» que impulsó la industria del libro en la Grecia clásica». «La paradoja de la memoria: al escribirlas, la sociedad perdió la capacidad de memorizarlas oralmente (la memoria externa reemplazó a la interna). Al ser es-

critas, la humanidad ganó una memoria inmortal». «Hoy sabemos de Aquiles y Odiseo precisamente porque alguien, hace 2,700 años, decidió romper con la tradición oral y confiar esas palabras al papiro». «Homero es el puente entre la cultura del oído (el cantor que recuerda) y la cultura del ojo (el lector que hojea). Fue la fijación escrita de estos poemas lo que impidió que sufrieran el trágico destino de sus contemporáneos perdidos, y al hacerlo, inventaron el concepto de «clásico literario» y sentaron las bases del libro tal como lo entendemos».

(Solo que -atestigua el Sisimite- «el texto homérico que leemos hoy no fue obra de un solo hombre, sino el resultado de un proyecto monumental de tres grandes filólogos de la Biblioteca de Alejandría durante los siglos III y II a.C.»). Los primeros en aplicar un método crítico para depurar los textos, creando así la primera «edición crítica» de la historia: «Zenódoto de Éfeso, el pionero. Primer bibliotecario de Alejandría y primer editor crítico (diorth tes) de Homero; su labor fue fundacional, en recopilación y cotejo, división en cantos, corrección y atetización». «Aristófanes de Bizancio, el organizador con su sistema de acentos: Introdujo signos diacríticos (acentos y espíritus) en el texto griego, que hasta entonces se escribía en mayúsculas continuas (scriptio continua) sin separar palabras. Creó un sistema de puntuación para facilitar la comprensión lectora». «Aristarco de Samotracia, el «Príncipe de los Gramáticos»: Criterio de la «mejor lectura»; atetización sistemática; comentarios exhaustivos». Ese texto -ilustra Winston- «se convirtió en la vulgata o versión estándar, copiada una y otra vez durante siglos». «Los papiros de Oxirrinco, miles de fragmentos de papiro encontrados en Egipto confirman que, tras la labor alejandrina, el texto de Homero se estandarizó enormemente». «El texto de hoy no es una copia directa de un «Homero original», sino una reconstrucción filológica, un testimonio del increíble esfuerzo de estos eruditos por rescatar la memoria de Grecia del caos y el olvido». Como hoy, el periódico, es la memoria que rescata la verdad del caos (las redes), y la salva del olvido».

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

El himno a Lempira

Otto Martin Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com

Aquí me voy a echar a medio país encima. La otra mitad está haciendo fila desde hace tiempo.

Pero estoy acostumbrado. Hay personas que coleccionan estampillas; yo colecciono miradas y muchos correos de desaprobación.

No es que me guste llevar la contraria, pero reconozco que a veces lo disfruto.

Lo que ocurre es que, de vez en cuando, cometo la imprudencia de pensar en voz alta o publicarlo, que es una costumbre mucho más peligrosa que encender una barbacoa debajo de un tanque de gasolina.

Aquí voy: Desde niños nos enseñan a cantar el Himno a Lempira y a rendir homenaje al «patriota de heroico valor».

Hasta ahí todo sonaba normal pero un buen día me hice una pregunta inconveniente, que son las peores: si la inmensa mayoría de los hondureños somos mestizos, descendientes de españoles mezclados con indígenas y luego con italianos, árabes, chinos, africanos y cuanto antepasado decidió dejar su huella genética por estas tierras, ¿por qué debemos identificarnos exclusivamente con quien luchó precisamente contra una buena parte de nuestros propios antepasados?

Es una situación curiosa. Es como si en una reunión familiar quisieran poner a todos del lado de un abuelo que peleó con la abuela y prohibieran mencionarla (olvidando) la otra mitad de la familia.

No niego el valor de Lempira. Al contrario. Para enfrentarse a un ejército mucho mejor armado había que tener un coraje del tamaño del Congolón.

Pero una cosa es admirar el valor de una persona y otra muy distinta convertirla en el símbolo exclusivo de una nación cuya sangre proviene, precisamente, de ambos bandos (en el buen sentido de la palabra, nada que ver con lo que algunos pueden haber pensado en cuanto leyeron eso de ambos bandos).

Porque, si lo analizamos fríamente, Honduras nació del encuentro —violento, injusto, caótico, inevitable o como quiera calificarse— entre dos mundos. Pretender que solo uno de ellos representa nuestra identidad es como afirmar que una tortilla está hecha únicamente de un lado.

Y aquí viene otra conclusión altamente suicida y explosiva.

Si a cualquiera le regalaran diez centímetros adicionales de estatura, muy pocos responderían: «No, gracias; prefiero seguir igual de chaparro». Tampoco existen los anuncios que prometan: «¡Con estas plantillas usted parecerá más bajito!». Curiosamente ocurre

exactamente lo contrario. Hay zapatos con plataformas, tacones discretos y hasta milagros ortopédicos destinados a convencer al espejo de que uno juega baloncesto con gigantes.

A qué hombre le gustaría medir 1.60 y mujer 1.44, promedio de estatura entre los Lencas y otras etnias autóctonas.

No es racismo. Es simplemente observar que existen preferencias humanas bastante universales, la estatura es una de ellas aunque la gente no se dedique al basketball.

Pero, el cabello: Si algo nos heredaron los pueblos indígenas fue una cabellera tan abundante que provoca sentimientos encontrados entre los fabricantes de pelucas y los especialistas en trasplantes capilares, quienes probablemente consideran a los Lencas una amenaza para el empleo.

En cuanto al legado cultural, tampoco conviene exagerar ni en un sentido ni en el otro. Las grandes civilizaciones mesoamericanas realizaron aportes extraordinarios en astronomía, matemáticas y arquitectura. Eso merece reconocimiento. Pero también es cierto que, cuando llegaron los españoles, aquellas ciudades monumentales pertenecían a un pasado lejano y las sociedades existentes eran otras, su nivel cultural era diferente.

Después vino la colonización, con sus abusos, religión, idioma, instituciones y, finalmente, el mestizaje que dio origen a la inmensa mayoría de los hondureños actuales.

Entonces, ¿quiénes somos?

La respuesta más sensata quizá sea la más aburrida: somos hijos de todos. Del indígena que defendió su tierra y del español que cruzó el océano; del europeo, del africano, del chino, del árabe y de cuantos fueron mezclándose hasta formar el país de café, baleadas, discusiones políticas interminables y una capacidad casi sobrenatural para sobrevivir a todo lo terrible, inclusive a la afrenta de no clasificar para el mundial de fútbol desde hace varios campeonatos.

Por eso me pregunto si no sería más lógico enseñar nuestra historia completa, con héroes, villanos y seres humanos de ambos lados, en lugar de obligarnos a escoger un único personaje como si la identidad nacional fuera una final de fútbol.

Naturalmente, después de decir todo esto habrá quienes me acusen de hereje histórico, enemigo de la patria o, en el mejor de los casos, de necesitar un buen siquiatra.

Lo acepto con resignación histórica y aún más, propongo que el himno diga: «Entonemos un himno a nosotros, patriotas de heroico valor».

Y me arriesgo, después de todo en Honduras expresar una opinión distinta sigue siendo una de las pocas actividades de alto riesgo que no exige licencia de conducir.



Política exterior y disputa electoral en el Brasil de 2026: Washington quiere ir a las urnas

Ivan Filipe Fernandes |
Abraão Aguilera

En Brasil, la política exterior se ha convertido en escenario electoral. Las visitas de Lula y del senador Flávio Bolsonaro, los dos principales candidatos a la presidencia del país, a la capital de Estados Unidos revelan, más allá del contenido de sus agendas, una disputa por conseguir prestigio internacional y capital político.

La relación bilateral con Estados Unidos ha ocupado un espacio relevante en el debate público brasileño, y se ha convertido en un elemento importante para comprender las estrategias de los aspirantes a la presidencia del país. Este proceso está impulsado tanto por el fortalecimiento de la diplomacia presidencial como instrumento de proyección de liderazgo internacional —una característica destacada de los primeros gobiernos de Lula—, como por la ampliación y diversificación de los temas que han pasado a integrar la agenda de la política exterior brasileña.

En el caso del viaje oficial del presidente, las cuestiones que ocuparon una posición central en la agenda, reforzando el énfasis de su gobierno en la defensa de la soberanía nacional, fueron el recrudecimiento de las tensiones comerciales —en particular el llamado tarifazo—, la explotación de tierras raras y la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. Por su parte, la visita del senador Flávio Bolsonaro fue predominantemente simbólica, orientada no tanto a la formulación de agendas sustantivas de política exterior como a la generación de capital político para la disputa electoral.

El viaje sirvió de contrapunto para reforzar que, mientras que Lula mantiene una re-

lación institucional con Washington, la afinidad ideológica de Trump en Brasil sigue vinculada a la derecha bolsonarista. En medio del escándalo de los audios enviados por Flávio Bolsonaro al banquero Daniel Vercaro (actualmente encarcelado por uno de los mayores escándalos de corrupción de la historia del país), en los que pedía dinero para una película sobre su padre, el expresidente Jair Bolsonaro, la agenda internacional del clan Bolsonaro puede interpretarse como un intento de reiniciar su precampaña, apoyándose en la movilización de las redes transnacionales de articulación de la derecha radical.

Las repercusiones de la visita del senador a Washington, sin embargo, pueden acarrear efectos desagradables para su participación en la carrera electoral. Aunque determinados sectores políticos siguen percibiendo el alineamiento con Estados Unidos como un activo electoral relevante, las actitudes de la opinión pública brasileña respecto al país han experimentado transformaciones importantes.

Los datos del proyecto Brasil, las Américas y el Mundo (BAM/CEBRAP) revelan una disociación persistente entre las diferentes dimensiones de las actitudes de los brasileños hacia Estados Unidos. Cuando se les preguntó sobre el estado de las relaciones bilaterales, más del 70 % de los encuestados las caracterizó sistemáticamente como positivas a lo largo de todo el período 2010-2022, una proporción estable e independiente de la inclinación política de los entrevistados. La desconfianza superó a la confianza a partir de 2014 y alcanzó su punto máximo en 2018, durante el gobierno de Trump, cuando el 63 % de los encuestados declaró desconfianza frente a apenas un 31 % que manifestó lo contrario.

Incomparables acciones contra la violencia

Ernesto A. Reina
ernestoalvaradoreina@hotmail.com



Hace algunos años, no porque fuese algo nuevo, de hecho, es algo demasiado recurrente en cualquier ciudad o pueblo de nuestro país, por sus protagonistas las aguas normalmente tranquilas se volvieron turbulentas en aquel pueblo añejo con infulas de gente de abolengo.

Desde el oriente, en Danlí, El Paraíso, trascendió la captura del sacerdote y párroco de la catedral Inmaculada Concepción, Germán Flores Méndez, toda una autoridad religiosa local.

Era 2018 cuando aquel diablo ensotonado fue acusado por el Ministerio Público por al menos cuatro denuncias por delitos sexuales. En 2019 aquel embajador del averno investido de cura fue expulsado de la Iglesia católica por El Vaticano.

En ese mismo poblado con vanidades de ciudad, ocho años después, otro caso similar se repite y estremece cual terremoto la opinión pública.

De nuevo, una menor de edad fue agredida sexualmente y su supuesto (aún no ha sido condenado) agresor, resulta ser otra autoridad, civil con su elección como regidor municipal, además ingeniero en tierras y animales, y quien, según la acusación, se convirtió en uno cuando presuntamente violó en las aulas a una alumna de 13 años de edad que resultó embarazada.

El presunto responsable del engendro consecuencia de esa violación agravada es Henry Antonio Valladares Vallecillo que, según las investigaciones además de regidor era docente en un centro educativo en Danlí.

La imputación establece que el educador y probable violador citó a la menor para una revisión de las notas de sus asignaturas, sin embargo, en lugar de constatar calificaciones el mentor le tapó la boca a la niña y ésta perdió el conocimiento y en lugar de auxiliarla el docente abusó sexualmente de la alumna.

La acusación añade que cuando la víctima recuperó el conocimiento sintió afectaciones en su cuerpo y mientras constataba lo que había ocurrido recibió amenazas de su agresor de que si contaba lo sucedido la dañaría más.

Una evaluación posterior de Medicina Forense del Ministerio Público determinó que producto de la violación la preadolescente estaba en estado de gravedad o embarazo.

Previamente, a unos 40 kilómetros distantes, en la cabecera departamental de El Paraíso, Yuscarán, pueblo más conocido por su “agua esperanza de un pueblo”: el guaro, se supo que su alcalde, Johny Alejandro Carrasco aupado por amigos descamisados y con camisa, incluyendo menores de edad, decidió convertir en estanco o cantina el edificio municipal o alcaldía.

Un video, evidente grabado por uno de los participantes en esa francachela con ribetes de bacanal del Nerón local, da cuenta de la bebieta en la cual además de expeler humo y libar aguardiente y cerveza, incluso los asistentes a ese cóncave con aires de burdel levantaron la mano y votaron para hacer mierda las transferencias municipales y hasta se fijó la cantidad mínima de un millón de desplumados para dilapidado en goces y disfrutes mundanos.

El incidente generó la indignación y el rechazo de diversos sectores de la sociedad civil, incluso del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), que, exigió aplicar las sanciones correspondientes por el uso indebido de las instalaciones públicas.

Así, debería ser a través del Comité de Probiidad y Ética de la municipalidad de Yuscarán, organismo que tiene la responsabilidad de determinar la gravedad de las faltas documentadas, y que deben ser además auditadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Estos hechos establecidos aquí y otros no señalados, evidencian el proceder y doble moral de los servidores públicos que los refleja como gente putrefacta pues la corrupción no solo es robar, va más allá de cometer actos ilícitos siempre en contra del mandato de quienes los escogen o eligen.

El Código de Conducta Ética del Servidor Público en su artículo 15 establece las restricciones sobre el uso de instalaciones públicas para actividades que no estén relacionadas a las actividades estatales de un funcionario.

“En ningún caso se debe utilizar las instalaciones, el personal o los recursos materiales y financieros de las oficinas o dependencias públicas con fines de proselitismo político, religioso o gremial. En los lugares de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función pública”.

En tanto, el artículo 39 de la Ley de Municipalidades señala como causas válidas de destitución la conducta inmoral y aquellas actuaciones que impliquen abandono, y toda conducta lesiva a los intereses de la comunidad en el desempeño de sus funciones, debidamente comprobadas.

A la luz de los hechos aquí conocidos y de muchos más que ocurren en nuestros pueblos en donde autoridades convertidos en reyezuelos hacen y deshacen como se les antoja y se pasan la ley por el esfínter, se hace obligado fortalecer la aplicación de las normas que regulan la conducta de los servidores públicos en Honduras.

Eso podría ser o parecer una quimera o utopía en el propósito de adecentar la administración pública y alcanzar el beneficio colectivo y para ello hay que erradicar a funcionarios con comportamiento bestiales y sustituirlos por servidores suficientemente probos, es decir, moralmente fuertes y honestamente sólidos, para que nunca más terminemos apabullados en la excreta de la corrupción.

FINANCIERO

\$ L 26.77 ↑

€ L 29.48 ↓

Café \$ 309.40 ↓
INDICADORES

Azúcar \$ 14.69 ↓

\$ 92.19 ↑

CRISIS HÍDRICA

PROGRANO PIDE MEDIDAS ESTRUCTURALES ANTE LA SEQUÍA

El sector productor cuestiona las acciones de contingencia y plantea reubicación de comunidades, mejor gestión del agua e infraestructura hídrica.

TEGUCIGALPA. El presidente de la Asociación de Productores de Granos (Prograno), Dulio Medina, cuestionó las medidas de contingencia impulsadas para enfrentar la crisis hídrica en Honduras y afirmó que solo representan soluciones temporales.

Asimismo, instó a las autoridades a adoptar políticas estructurales que permitan reducir el impacto de la sequía.

El dirigente sostuvo que la situación climática demanda decisiones dramáticas e importantes, entre ellas la reubicación de familias que habitan en zonas de alta vulnerabilidad. Como ejemplo, mencionó comunidades del sur del país donde, según indicó, el avance del mar destruye viviendas cada año y estas vuelven a construirse en los mismos lugares de riesgo.

Medina también criticó la falta de continuidad en proyectos de infraestructura hídrica. Como referencia, señaló un sistema de irrigación construido hace dos décadas en el depar-



La falta de lluvias está dejando un impacto bastante fuerte debido a las sequías que afectan los cultivos.

NO RESUELVEN

Dulio Medina afirma que las medidas actuales solo atienden la emergencia y no resuelven las causas de la crisis hídrica.

tamento de El Paraíso con cooperación de la India, el cual quedó abandonado sin que se dedujeran responsabilidades por el deterioro de sus instalaciones.

Consideró un error mantener el impulso al cultivo de maíz en zonas del corredor seco donde las condiciones climáticas limitan la producción, por lo que insistió en que pro-

ductores y autoridades deben tomar decisiones basadas en criterios técnicos para evitar pérdidas recurrentes.

En cuanto a las alternativas para enfrentar la escasez de agua, destacó la necesidad de perforar pozos en sitios previamente identificados mediante estudios hídricos y de elaborar un mapa georreferenciado del recurso hídrico nacional que facilite una mejor planificación.

Además, respaldó la implementación de sistemas de cosecha de agua en las comunidades y aseguró que existen experiencias exitosas en la zona sur y en Texiguat que podrían replicarse para disminuir el impacto de la sequía.

LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) empezó ayer con una subida del 5,15 %, hasta 91,29 dólares el barril, después de que milicianos hutíes de Yemen respaldados por Irán reivindicaran ataques contra dos petroleros saudíes en el mar Rojo.

Reforma energética se retrasa; expertos urgen frenar pérdidas

TEGUCIGALPA. La esperada reforma al sistema energético nacional sufrirá un nuevo retraso de al menos dos semanas en el Congreso Nacional, en medio de la crisis financiera que enfrenta el sector eléctrico, cuyas pérdidas rondan los 50 millones de lempiras diarios.

El ingeniero y generador de energía renovable, Samuel Rodríguez, advirtió que la demora debe ir acompañada de acciones inmediatas para reducir las pérdidas, al señalar que actualmente no existe un plan en marcha.

“No existe un plan de reducción de pérdidas; lo que se hizo fue despedir al personal que trabajaba en esa unidad de la ENEE”, cuestionó.

Pese al aplazamiento, Rodríguez consideró positivo que las principales bancadas políticas estén abordando con mayor seriedad la problemática estructural del sistema energético.

El especialista recordó que Honduras ha impulsado reformas en 1994, 1998, 2007, 2013 y 2014, sin lograr resolver los problemas de sosteni-



bilidad financiera del sector.

Explicó que los principales retos siguen siendo la gobernabilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el funcionamiento del mercado eléctrico. Aunque el país dispone de una de las mayores capacidades hidroeléctricas de Centroamérica, las pérdidas en el sistema de distribución continúan drenando los recursos de la estatal y limitando la inversión en generación y transmisión.

Rodríguez también planteó la necesidad de impulsar nuevas inversiones mediante licitaciones públicas internacionales que permitan la participación del sector privado bajo procesos transparentes y competitivos.

“El problema no es la inversión privada, sino los mecanismos de contratación, que históricamente no han sido transparentes ni competitivos”, afirmó.

CAF aprueba préstamo de \$400 millones para vivienda social



TEGUCIGALPA. La Corporación Andina de Fomento (CAF) aprobó ayer un financiamiento de 400 millones de dólares, acompañado de asistencia técnica, para respaldar el Programa Integral de Vivienda Social de Honduras.

La iniciativa busca fortalecer

el sector habitacional mediante el acceso a financiamiento, el aumento de la oferta de viviendas asequibles, accesibles, inclusivas y resilientes, así como el fortalecimiento de las instituciones vinculadas al rubro.

Según la CAF, el programa contribuirá a reducir el déficit ha-

bitacional y mejorar las condiciones de vida de miles de familias hondureñas, especialmente las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

“El acceso a una vivienda adecuada es una condición fundamental para reducir las desigualdades y mejorar la calidad

de vida de las personas. Con este financiamiento y acompañamiento técnico reafirmamos el compromiso de CAF con Honduras y respaldamos las prioridades del Gobierno para transformar integralmente el sector vivienda”, afirmó el presidente ejecutivo de la CAF, Sergio Díaz-Granados.

SUCESOS

HOMICIDIOS, DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LA PROPIEDAD

ALLANAMIENTOS EN EL MERENDÓN APUNTAN A LA BANDA DE “JUAN EL MALÓN”

La investigación ha permitido identificar, hasta el momento, a tres presuntos integrantes de dicha estructura criminal.

HONDURAS. La Policía Nacional realizó un amplio operativo en el sector de Las Peñitas, zona alta de El Merendón, donde investigan a la banda de “Juan El Malón”, agentes y fiscales del Ministerio Público ejecutaron varios allanamientos, como parte de investigaciones relacionadas con homicidios, delitos ambientales y contra la propiedad.

Las acciones fueron coordinadas por distintas direcciones de la Policía Nacional, en un despliegue que busca fortalecer las investigaciones contra la estructura criminal que opera en ese sector de San Pedro Sula.

El comisionado Enrique Lanza, explicó que los allanamientos forman parte de una estrategia para combatir varios ilícitos que se investigan de manera simultánea.

“La Policía Nacional está procesando varios delitos contra la vida, también ambientales y contra la propiedad, es por ello que se ha desplazado un contingente de las diferentes



Los agentes han inspeccionado las viviendas de la zona donde llevan a cabo la investigación

YA HAY UNA ORDEN

Una de las personas investigadas ya cuenta con una orden de aprehensión y según el avance del caso, esta podría convertirse en una orden de captura en los próximos días.

direcciones a realizar diversos allanamientos en esta zona”, declaró.

Las autoridades realizaron inspecciones en varias viviendas, entrevistas a personas consideradas de interés para la investigación y el decomiso de vehículos que podrían estar vinculados con las indagaciones.

Según Lanza, además de ejecutar órdenes judiciales, los agentes también documentan cualquier delito detectado en flagrancia durante los registros.

“Tenemos vehículos decomisados y también se están haciendo entrevistas a las personas dentro de las viviendas que son de interés, con la intención de seguir generando carga procesal suficiente hacia los miembros de esta estructura criminal”, indicó.

El jefe policial informó que la investigación ha permitido identificar, hasta el momento, a tres presuntos integrantes de la estructura criminal, quienes han sido vinculados mediante evidencias obtenidas durante el proceso investigativo.

25 años de prisión para hombre que mató a su padre en Danlí

DANLÍ. La Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FED-CV), logró una sentencia condenatoria de 25 años de cárcel contra Byron Higinio Chaves Matute, de 42 años, por el delito de parricidio en perjuicio de su padre, Higinio Chávez, de 70 años, ocurrido en el municipio de Danlí, El Paraíso.

El Tribunal de Sentencia dictó el fallo condenatorio luego del desarrollo del juicio oral y público, tras determinar la responsabi-



lidad penal de Chaves Matute por la muerte de su progenitor, un hecho registrado el 25 de enero de 2024.

De acuerdo con el informe de investigación criminal, el ahora condenado ingresó a la vivienda donde se encontraban sus padres y, tras abrir una refrigeradora y sacar una cerveza, la estrelló contra una pared. Posteriormente tomó un palo de leña y comenzó a atacar a los adultos mayores.

Según el relato de la sobreviviente, esposa de la víctima, el hombre agredió inicialmente a ambos padres.



LO MÁS COMENTADO

Una mujer perdió la vida a balazos la tarde de ayer mientras chateaba en WhatsApp en la calle del barrio El Centro de Tocoa, Colón. La víctima, identificada solo como Tania, recibió múltiples impactos de arma de fuego frente a un establecimiento del lugar, lo que le provocó la muerte de manera instantánea.

Capturan a hondureño deportado que estaba prófugo por homicidio desde 2009



SAN PEDRO SULA.

Un hondureño que permanecía prófugo de la justicia desde hace más de 17 años por un caso de homicidio, fue capturado ayer por agentes de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), al arribar al Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, en La Lima, Cortés.

Según informó la DPI, la captura fue posible gracias al monitoreo permanente mediante el Sistema de Información de Historial Criminal (CHIS) y al intercambio de información con la agencia estadounidense Homeland Security Investigations (HSI), lo que permitió identificar al requerido al momento de su

ingreso al territorio nacional.

El detenido es un hondureño de 45 años, originario y residente de la aldea La Estancia, municipio de Guata, en Olancho.

Las autoridades indicaron que sobre el sospechoso pesaba una orden de captura emitida el 16 de enero de 2009, por el Juzgado Segundo de Letras Seccional de Juticalpa, que lo señala como supuesto responsable del delito de homicidio en perjuicio de otro ciudadano.

De acuerdo con el expediente judicial, el crimen ocurrió la noche del 9 de noviembre de 2008, cuando la víctima caminaba hacia su vivienda en compañía de un familiar.

Canino halla droga en dos paquetes dentro de una encomienda en La Ceiba



LA CEIBA. La Policía Militar del Orden Público (PMOP), informó en las últimas horas del hallazgo de varios paquetes de presunta droga que iban escondidos en medio de una encomienda que saldría de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

En la operación fue fundamental el trabajo de uno de los perros del Primer Batallón Canino, quien, con su avanzado olfato y capacidades de detección, dio con el punto exacto de la evidencia.

Los equipos realizaron una inspección minuciosa en una empresa de encomiendas que se ubica en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

Cuando se realizaba la revisión

en el área de los paquetes, el can especializado en la detección de narcóticos dio la alerta positiva sobre dos de ellos.

Según los reportes de la PMOP, los paquetes contaminados iban a salir de La Ceiba, pero tenían como destino las ciudades de San Pedro Sula, en Cortés y Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Un paquete contenía cinco envoltorios plásticos con supuesta marihuana, con destino a San Pedro Sula. El otro tenía cinco envoltorios plásticos con supuesta marihuana, con destino a Tegucigalpa.

INTERNACIONAL

LO MÁS COMENTADO

El Gobierno de Estados Unidos anunció ayer una contribución de más de 200 millones de dólares en asistencia humanitaria y respuesta a desastres destinada al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR).

CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES APRUEBA RESOLUCIÓN PARA EXIGIR EL FIN DE LA GUERRA CON IRÁN

La medida, de carácter simbólico, fue respaldada con apoyo de cuatro republicanos y busca presionar al presidente Donald Trump para que ponga fin al conflicto.

WASHINGTON. La Cámara de Representantes de Estados Unidos, aprobó ayer, por segunda vez, una resolución de carácter simbólico para presionar al presidente Donald Trump a poner fin a la guerra con Irán, iniciada el pasado 28 de febrero.

La iniciativa fue aprobada con 214 votos a favor y 208 en contra, luego de que cuatro legisladores republicanos se unieran a la bancada demócrata.

La votación se produjo en medio de la polémica por la muerte, la semana pasada, de cuatro mili-



La Cámara de Representantes de Estados Unidos, aprobó ayer la resolución que presiona a Donald Trump a poner fin a la guerra.

tares estadounidenses en ataques iraníes en Jordania e Irak, las primeras bajas del país desde la ruptura del alto el fuego entre Washington y Teherán.

“Esta votación nos exige encontrar la fuerza para enviar un

mensaje claro y contundente a este presidente de los Estados Unidos: el Congreso reafirma nuestra autoridad en materia de guerra. Esta guerra debe terminar”, afirmó la congresista demócrata Pramila Jayapal, impulsora de la

resolución, antes de la votación.

Desde el inicio de las operaciones militares han muerto 18 soldados estadounidenses. Además, el Departamento de Guerra informó el lunes que cerca de 100 efectivos resultaron heridos durante

VOTACIÓN

214 votos a favor y 208 en contra fue el resultado de la votación, gracias al respaldo de cuatro legisladores republicanos a la iniciativa impulsada por los demócratas.

las últimas dos semanas, en medio de una escalada que dificultó los esfuerzos para alcanzar un acuerdo de paz.

El mes pasado, tanto la Cámara de Representantes como el Senado aprobaron resoluciones para pedir el fin de la guerra con Irán, una muestra de las divisiones existentes dentro del Partido Republicano, que mantiene la mayoría en el Congreso.

Estas iniciativas invocan la Resolución de Poderes de Guerra, una ley que limita la facultad del presidente para ordenar operaciones militares sin la autorización del Congreso, aunque Trump conserva la potestad de vetarlas.

La IA logra un puntaje perfecto en la Olimpiada de Matemática

La inteligencia artificial alcanzó por primera vez la puntuación máxima en la Olimpiada Internacional de Matemática (OIM), un logro que hasta ahora solo estaba al alcance de un reducido grupo de estudiantes con un desempeño excepcional.

Las tecnológicas chinas Huawei y Xiaohongshu anunciaron que sus modelos de IA resolvieron correctamente el 100% de los problemas planteados a los participantes de la edición de este mes, celebrada en Shanghái.

Ambas compañías fueron las primeras en hacer públicos sus resultados, aunque se espera que



otros laboratorios de inteligencia artificial divulguen sus evaluaciones en los próximos días.

“Estamos encantados con este resultado, porque lograr una puntuación perfecta en la OIM es extremadamente difícil”, señaló Xiaohongshu en un comu-

nicado. La empresa añadió que, hasta ahora, ningún gran modelo de lenguaje había conseguido una puntuación perfecta bajo el proceso oficial de evaluación de la OIM, en referencia a la tecnología que impulsa herramientas de IA como los chatbots.

Trump impulsa a Infantino para la ONU, según diario



WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, estaría promoviendo al presidente de la FIFA, Gianni Infantino, como posible candidato a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), informó ayer el diario New York Post, que cita a fuentes cercanas al mandatario.

De acuerdo con esas fuentes, Trump considera que Infantino, de 56 años, goza de reconocimiento internacional y tiene capacidad para generar consensos entre distintos sectores.

Esa valoración, según el rotativo, se habría fortalecido a partir de la estrecha relación que ambos han desarrollado durante los preparativos del Mundial de 2026, que organizarán de forma conjunta Estados Unidos, México y Canadá.

El sucesor del actual secretario general de la ONU, António Guterres, será elegido mediante un proceso que contempla la recomendación del Consejo de Seguridad donde Estados Unidos tiene derecho de veto y la posterior aprobación de la Asamblea General.

ENTRETENIMIENTO

MISSCHIRIPA



NO TODOS LOS OJOS CERRADOS DUERMEN,
NI TODOS LOS OJOS ABIERTOS VEN.

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: momento para elegir con cuidado el compromiso más importante; será provechoso. Amor: se liberará de una traba emocional y la intimidad pasará a ser inolvidable.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: sus habilidades le acercarán a las personas claves con las que iniciará un proyecto. Amor: si idealiza a la pareja, eso podría afectar a la relación. Debe verse tal como es.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: el inicio de un proyecto estará comprometido por gente mal intencionada. Amor: su pareja expresará sentimientos nuevos que inducen a la seducción.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: hará bien en apresurar alguna decisión. Se avecinan tiempos favorables. Amor: momento para concretar un nuevo romance que provocará muchos comentarios.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: estará en dirección contraria a lo que espera su entorno e ignorará críticas de colegas. Amor: aunque corran rumores y habladurías, la fidelidad en la pareja estará firme.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: discusiones en el entorno podrían afectar un proyecto, pero las superará. Amor: una sospecha infundada surgirá de una confusión y será motivo para dialogar.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: convencerá a clientes y colegas con su habilidad para alcanzar metas. Amor: volverá a escuchar en el teléfono aquella voz que le llena de entusiasmo.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: colegas rivales querrán concretar una reunión; será positiva. Amor: emprender algo nuevo será el proyecto audaz que unirá con fuerza a la pareja.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: el escenario cambiará, pero las cobranzas seguirán adelante. Amor: si escucha a su pareja, verá que toma actitudes erróneas por acción u omisión.

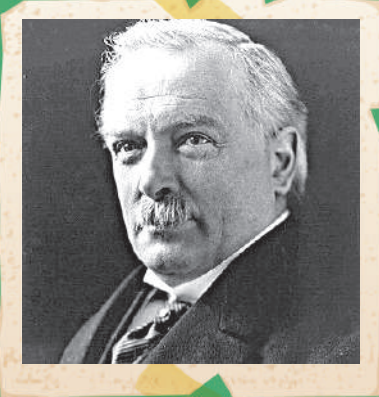
CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: surgirá una situación en la que conviene reforzar sus logros. Amor: su pareja hará un anuncio que podría incomodarlo, pero habrá un giro inesperado.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: momento para destacarse porque tendrá los objetivos claros; llegan beneficios. Amor: si las dudas se incrementan, se convertirán en motivo de angustia.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: hará bien en encarar esas refacciones que le quitan el sueño. Será liberador. Amor: defenderá una idea ante su pareja que se niega a comprender; todo se aclarará.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: MUY PRECISA.
SU IDEA DE HACER LAS COSAS BIEN LE DISTANCIA DE OTRAS PERSONAS.

Un día como Hoy



24 07: 1917

El primer ministro británico David Lloyd George declara que «la paz es posible con el pueblo alemán, pero no con su régimen autoritario».

DIARIO EL PAÍS

Comparte

1			2		3		4			5
6										
8										
										9
10										
11										

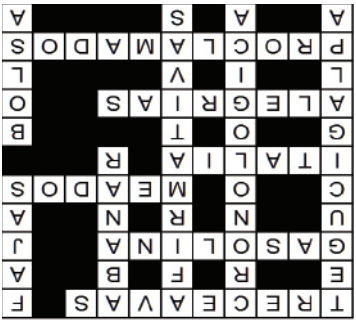
PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- Capital de Honduras. 2.- adj. Perteneciente o relativo a la cronología. 3.- adj. Pl. Que denota o implica la acción de afirmar (dar por cierto algo). 4.- tr. Hacer aire con el abano. 5.- f. pl. Tira de tela o tejido con que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole una o varias vueltas. 9.- f. Especie de talega o saco de tela u otro material, que sirve para llevar o guardar algo

HORIZONTALES
1.- adj. F. pl. Se dice de cada una de las trece partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m. 6.- f. Mezcla de hidrocarburos líquidos volátiles e inflamables obtenidos del petróleo crudo, que se usa como combustible en diversos tipos de motores. 7.- m. pl. Porción de

SOLUCIÓN



orina que se expele de una vez. U. m. en pl. 8.- País de Europa. 10.- f. pl. Sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores. 11.- tr. Publicados en alta voz algo para que se haga notorio a todos.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Italia pone en marcha Discover, un espacio pionero contra la dependencia de redes sociales en menores

La inauguración de Discover, el primer centro especializado en adicción digital de Italia, representa un avance sin precedentes frente al uso problemático de tecnologías entre los jóvenes. La firma del acuerdo para su creación tuvo lugar en Florencia, con la participación de los organismos Asl Toscana centro, el Ayuntamiento y la cooperativa Retesviluppo.

El centro comenzará a funcionar después del verano europeo y surge como una iniciativa preventiva ante los crecientes riesgos sociales y culturales asociados al uso excesivo de dispositivos y plataformas digitales.

El fenómeno de la dependencia digital preocupa tanto en el



país como en el resto de Europa. La iniciativa florentina, descrita por sus impulsores como la pri-

mera de su tipo, pone el acento en la formación, la desconexión guiada y la educación mediática,

en vez de apostar por la prohibición directa. El objetivo es ofrecer alternativas concretas y

acompañamiento a jóvenes que enfrentan dificultades para gestionar el tiempo en redes sociales o juegos en línea.

A diferencia de otras naciones que optaron por restricciones legales, la estrategia italiana se apoya en la prevención. Discover está diseñado para convertirse en un espacio de referencia para jóvenes de entre 10 y 25 años, gestionado por la cooperativa Retesviluppo, que cuenta con más de una década de experiencia en el ámbito educativo.

El centro dispone de orientación personalizada, talleres prácticos, actividades grupales, juegos de mesa y espacios de escucha, según detalló la presidenta de la organización, Ester Macrì.

Cómo detectar rostros falsos creados por IA

Científicos como Clare Sutherland, psicóloga de la Universidad de Aberdeen, y Amy Dawel, directora del Laboratorio de Emociones y Rostros de la Universidad Nacional de Australia, han liderado investigaciones internacionales para definir pautas que permitan re-

conocer los deepfakes, imágenes ultrafalsas creadas por IA.

Los expertos han identificado seis cualidades perceptivas fundamentales para desenmascarar deepfakes: simetría, proporcionalidad, atractivo, singularidad, expresividad y memorabilidad. Según ex-

plicó Sutherland a BBC, si un rostro parece muy perfecto, probablemente sea artificial.

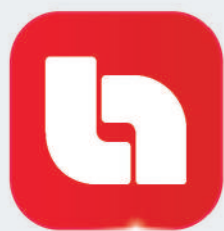
El desarrollo de herramientas como StyleGAN3 ha revolucionado la creación de imágenes digitales. Este tipo de generadores produce rostros que imitan con gran fidelidad las



características humanas, superando errores comunes de versiones anteriores, como dedos extra o pen-

dientes imposibles.

Asimismo, el entrenamiento con artefactos visuales, como la búsqueda de anomalías evidentes, ya no resulta tan efectivo, pues la IA evita esos errores tras procesar millones de imágenes reales. Los expertos han enfocado sus investigaciones en cualidades más sutiles y menos obvias.



Atlántida HN

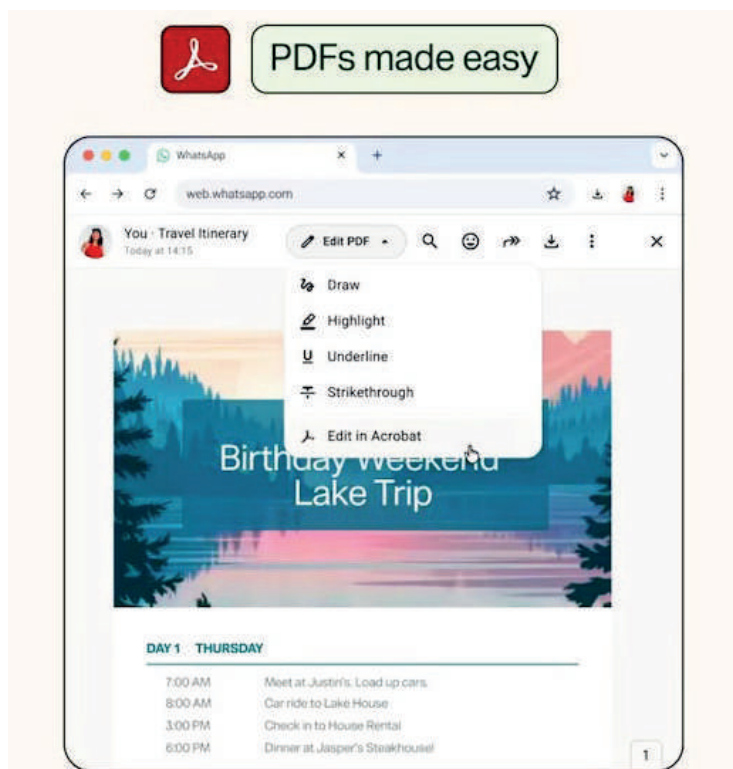
Más fácil, más rápida y más segura

WhatsApp Web estrena su lector de PDF integrado

WhatsApp Web y la aplicación para Windows estrenan la integración de Adobe Acrobat, que por primera vez permite abrir y anotar archivos PDF directamente en la conversación, sin necesidad de descargar el documento ni salir del chat. La llegada de esta función responde a una de las peticiones más habituales entre los usuarios de la plataforma de Meta.

La nueva herramienta permite que los PDF se desplieguen directamente dentro de la conversación, con opciones para consultar cada página y ajustar el zoom según la necesidad de lectura. Los usuarios pueden utilizar las funciones básicas de anotación de Acrobat, lo que incluye resaltar textos, tachar líneas o dibujar comentarios sobre el documento.

Esta integración elimina la necesidad de descargar los archivos, abrir aplicaciones externas y volver a WhatsApp para compartir observaciones. "Puedes revisar y anotar un documento, pero no puedes reescribir su texto original ni reorganizar el diseño", indica el reporte. La función



se limita a la revisión y el marcado, por lo que la edición avanzada de PDF sigue requiriendo un software especializado.

La actualización apunta a quienes intercambian documentos habitualmente por WhatsApp. Desde pequeños negocios que revisan facturas y presupuestos hasta estudiantes que corrigen tareas, el alcance de la integración se adapta a distintos perfiles de usuario. La presencia de Acrobat en la plataforma

busca simplificar procesos y reducir los pasos necesarios para colaborar sobre documentos en tiempo real.

Esta estrategia forma parte de un esfuerzo mayor de Adobe por expandir las capacidades de Acrobat en servicios populares. Además de WhatsApp, la herramienta ya se encuentra disponible en plataformas como Chrome, Microsoft 365, ChatGPT y Workday.

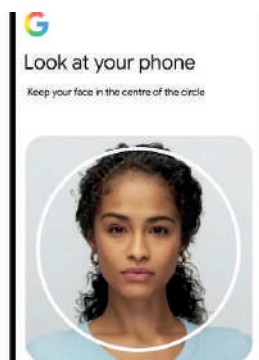
Google activa en Gmail el inicio de sesión con videoselfie

Google ha presentado un nuevo método de autenticación para sus cuentas basado en video selfies, una herramienta que busca facilitar la recuperación del acceso cuando el usuario pierde su dispositivo habitual o no puede utilizar los métodos tradicionales de verificación.

La función amplía las opciones de seguridad disponibles para las Cuentas de Google y se suma a sistemas como las llaves de acceso (passkeys) y los contactos de recuperación.

Con esta novedad, los usuarios

Look



here.

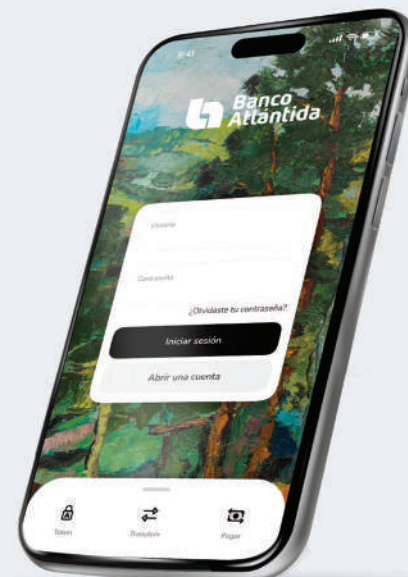
podrán registrar un breve video de su rostro que quedará asociado a su cuenta. Si en el futuro necesitan recuperar el acceso, solo tendrán que grabar un nuevo video selfie para que el sistema compare ambas grabaciones y confirme su identidad antes de permitir el ingreso.

Google asegura que el proceso fue diseñado con un enfoque centrado en la privacidad y la seguridad. Los videos permanecen

cifrados, solo se almacenan con el consentimiento del usuario y pueden eliminarse en cualquier momento desde la configuración de la cuenta.

El proceso de configuración está pensado para ser rápido y sencillo. Para registrar un video selfie, el usuario únicamente debe acceder a la opción de Seguridad y Acceso de su Cuenta de Google y luego añadir la opción de videoselfie para inicio de sesión.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida

Postre de maracuyá



INGREDIENTES

- La pulpa de dos maracuyás
- Media taza de maicena
- Media taza de leche evaporada
- Azúcar al gusto

PREPARACIÓN

1-Primero licuaremos la pulpa de una maracuyá con media taza de agua, luego colamos lo licuado en una olla, le agregamos 3 tazas de agua y el azúcar al gusto o cualquier endulzante de tu preferencia y esperamos a que hierva.

2-En una taza mezclamos la leche y la maicena, empezamos a revolver hasta que no haya absolutamente ningún grumo.

3-Una vez que el agua con maracuyá rompa en hervor vertemos la mezcla de maicena sin dejar de revolver, ya que si no lo haces podría formarse grumos, vamos a hacer esto durante unos 3 minutos a fuego bajo y luego reservamos.

4-Servimos lo preparado en moldes y esperamos a que se enfríe. Para el almíbar



Tip:

Si deseas puedes esperar (o meterlo al refrigerador) hasta que tenga una consistencia más sólida para así poderlo desmoldar y luego echarle el almíbar.

En otra olla ponemos media taza de agua, la pulpa de la otra maracuyá y azúcar, revolvemos un poco para integrar todo y esperamos a que esto se espese (no dejes de remover hasta que esté listo).

Por ultimo una vez enfriado el preparado le agregamos encima el almíbar de maracuyá y listo ya tenemos nuestro rico postre.



Papas fritas BBQ envueltas en tocino

INGREDIENTES

6 PORCIONES

- 5 papas, con cáscara
- Aceite vegetal
- 20 rebanadas de tocino
- 1 cucharada de sal
- 1 taza de salsa BBQ
- 2 chiles habaneros
- 1/8 cebollas
- 1 diente de ajo
- 1 cucharada de jugo de limón
- 1 cucharada de vinagre blanco
- Suficiente cebollín, para decorar

PREPARACIÓN

1-Corta las papas en gajos y envuélvelas con el tocino.

2-Fríe a temperatura baja (160°C) por unos minutos hasta que veas la cáscara doradita, retira del aceite coloca en papel absorbente y envuelve en tocino, asegurando con palillos si es necesario.

3-Vuelve a freír a temperatura más alta (180 °C) para terminar de cocinar las papas y que el tocino quede

crujiente. Escurre en papel absorbente y reserva.

4-Licúa la salsa BBQ, los chiles habaneros asados, la cebolla asada, el ajo asado, el jugo de limón, y el vinagre hasta que la mezcla esté tersa.

5-En un bowl añade las papas con tocino y la salsa BBQ, mezcla hasta incorporar por completo.

6-Sirve caliente y decora con el cebollín.

EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley **hace saber**: que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo** promovida por la señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, contra el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, se encuentra la sentencia definitiva en el presente proceso, que en su parte conducente **dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, la Suscrita Juez **KAREEN ROSALINA PAZ REYES**, en nombre del Estado de Honduras, dicta la siguiente **SENTENCIA**: En la **Demanda de Divorcio** por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, quien es mayor de edad, casada, Abogada, Hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1984-04346, Teléfono Móvil No. 9993-1813, con domicilio en Residencial Villa Florencia, 19 Calle, 7 y 8 Avenida, Casa No. 678, de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés contra el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, quien es mayor de edad, casado, Comerciante, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 0501-1980- 03944, Teléfono Móvil No. 9790-1679, con domicilio en Residencial Andalucía, 12 Calle, 13 y 14 Avenida, Bloque NO. 6, de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que los une. **INTERVIENEN**: La Abogada **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNOS**, el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, en su condición de demandado rebelde en las presentes diligencias, y la Abogada **SABY ORDOÑEZ**, en su condición de Fiscal adscrita a esta Judicatura tutelando los derechos del menor **YAHIR ENRIQUE PONCE RIVAS.- ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:..... SEGUNDO:..... TERCERO:..... CUARTO:..... QUINTO:..... HECHOS PROBADOS PRIMERO:..... SEGUNDO:..... TERCERO:.....VALORACION DE LA PRUEBA UNICO: FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:.....SEGUNDO:.....TERCERO:..... CUARTO:..... QUINTO:.... SEXTO:.... PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia, la Suscrita Juez en observancia a los fundamentos legales antes mencionados, **FALLA**: En consecuencia la Suscrita Juez, en observancia a los fundamentos legales antes manifestados, **FALLA: PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, contra el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, ambos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia. **SEGUNDO**: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO** y **ERNESTO PONCE ZELAYA**, y que contrajeron en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, el día **quince (15) de Diciembre del año dos mil siete (2007)** el cual se encuentra inscrito en el acta número **0501-2000-00754**, en el folio **069**, del tomo **00470**, del año **2008.- TERCERO**: Se abstiene este Juzgado de pronunciarse sobre la liquidación del patrimonio o bienes comunes por constar en autos que no existen.- CUARTO: No se pronuncia este Tribunal con respecto al señalamiento de una pensión alimenticia a favor de la demandante señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, ya que la ley establece que el cónyuge inocente gozará de la pensión alimentaria mientras esté imposibilitado (a) para agenciarse ingresos que le aseguren medios de subsistencia, siempre y cuando no contraiga nuevo matrimonio.- Y en el presente caso la parte demandante no se encuentra imposibilitada.- **QUINTO**: La Patria Potestad sobre el menor **YAHIR ENRIQUE PONCE RIVAS** la seguirá ejerciendo únicamente la señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, por ende la Guarda y Cuidado sobre el mismo, quedando obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus capacidades y su juicio individual, su sentidos de responsabilidad moral y social, hasta convertirlo en un miembro útil de la familia y la sociedad; sin perjuicio de la obligación que tenga el padre.- **SEXTO**: Se establece que el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, proporcionara la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (Lps.5,000.00)** en concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo **YAHIR ENRIQUE PONCE RIVAS**, misma que subsistirá hasta que este cumpla su mayoría de edad, salvo que no hubiere terminado sus estudios superiores iniciados durante la minoría de edad y obtenga buenos rendimientos académicos en ellos, o que el mismo sea o resultare inválido, debiendo el señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, entregar dicha cantidad de dinero a la señora **FRANCIS CELESTE RIVAS ACEITUNO**, a través de un depósito bancario. Asimismo, ambos padres compartirán en un **CINCUENTA POR CIENTO CADA UNO (50%)** los gastos eventuales de salud, educación y vestuario del menor.-**SEPTIMO**: En atención al **“INTERES SUPERIOR DEL NIÑO”**, se establece a favor del padre no custodio señor **ERNESTO PONCE ZELAYA**, un Régimen de Comunicación y Visitas, el cual será **LIBRE Y ABIERTO**, para que esta pueda comunicarse y relacionarse con su menor hijo **YAHIR ENRIQUE PONCE RIVAS**, siempre y cuando los horarios de visita y comunicación no interfieran en las actividades educativas del menor, y mediando el consentimiento de la madre.-**OCTAVO**: Que se despache el respectivo mandamiento **al Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés**, para que efectué las anotaciones e inscripciones que previene la ley respecto a la disolución del vínculo matrimonial.- **NOVENO**: Que la Secretaría del Despacho proceda a **Notificar** la presente sentencia definitiva al **Representante Procesal de la parte demandante**; actuación que también puede ser realizada por Receptor designado por la Central de Citaciones, Notificaciones y Otras Diligencias Judiciales de esta ciudad. **Al Representante del Ministerio Público.- Notificar la presente sentencia definitiva al señor ERNESTO PONCE ZELAYA, en su condición de demandado-rebelde, mediante comunicación edictal**: Fijar en la tabla de avisos de éste Despacho Judicial, copia de la presente sentencia mediante la cual se ordena la **notificación por medio de edictos**, al referido demandado; y Expedir el edicto correspondiente, el que contendrá el preámbulo y la parte dispositiva de la presente sentencia, para que a costa de la parte demandante se publique la misma, **con caracteres visibles en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles entre cada publicación.-DECIMO**: Que la Secretaria proceda a insertar la original de este fallo en el libro de sentencias que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de este Despacho judicial y proceda a colocar en las presentes diligencias la certificación literal de la referida resolución; y una vez firme la presente resolución, extienda certificación literal del presente fallo a cada una de las partes concurrentes al proceso.- **MODOS DE IMPUGNACION**: Contra el presente fallo procede interponer recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma judicatura, dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que dicha resolución le cause.- Arts. 197.2, 654, 707 y 709 del Código Procesal Civil.- **SELLO (F) ABG. KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) ABG. OLLIE ORTEGA PAZ.- SECRETARIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-**

SAN PEDRO SULA, CORTES, 01 DE JUNIO DEL 2026.-

ABG. OLLIE ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Al Comercio y Público en general En cumplimiento a lo expresado en artículo 328 del Código de Comercio y para los efectos legales correspondientes se **HACE SABER**: Que mediante Instrumento público número **INSTRUMENTO PÚBLICO NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1349)**, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el notario **MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES**, en fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026), se protocoliza el acta de asamblea extraordinaria de socios de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026) de la Sociedad Mercantil denominada **AGRICOLA MIRALDA S.A.**, mediante la cual se procedió a tomar acuerdo de **DISOLUCION TOTAL Y LIQUIDACION** de dicha sociedad para lo cual se nombró como **LIQUIDADOR** al señor **MAYNOR JOSUE CRUZ**, otorgándosele todas las facultades establecidas en los artículos 336 del Código de Comercio, quien queda como encargado de liquidar los bienes de la Sociedad y el pago de las obligaciones

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

GERENCIA GENERAL

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL Y AL COMERCIO EN PARTICULAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública número (325), autorizada en la Ciudad de la Celba, Departamento de Atlántida, por el Notario PABLO MONTGOMERY WILDT RITTENHOUSE, en fecha 23 de julio del 2026 , se protocolizó el Acta de Asamblea General de Socios de la sociedad mercantil NATURA PAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en segunda convocatoria, mediante la cual se acordó el aumento del capital social y la reforma de la cláusula sexta y décimo quinto de la Escritura de Constitución Social, referente al capital social.

En consecuencia, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente forma:

- Capital Social Mínimo: L. 12,000,000 íntegramente suscrito y pagado.
- Capital Social Máximo: L. 15,000,000

En la ciudad San Pedro Sula a los 23 dias del mes de julio del año 2026

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER**: Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por **CARMEN ONEYDA MENDEZ MEJIA**, en su condición de hija, que sea declarada **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto padre, el señor **JOSE CONCEPCION MENDEZ AMAYA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER**: Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por **JOSUE ORELLANA FUENTES**, en su condición de hijo, que sea declarado **HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto padre, el señor **SALVADOR ORELLANA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. -

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes: **HACE SABER**: Que en fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis, el señor **Alex Milovan Canales García**, interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos del **Instituto Hondureño de Transporte (IHTT)**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 231-2026**, en esté despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en el Acuerdo de Cancelación por Cesantía del ciudadano **Alex Milovan Canales García**, que fue notificado en fecha dieciséis de abril del dos mil veintiséis, por no ser conforme a derecho, con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley, asimismo solicita el comparente que se reconozca una situación jurídica individualizada del titular de derechos que se reclaman y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los mismos, se ordené mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de Oficial Académico de la Escuela Nacional del Terrestre en el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, IHTT, y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal hasta el momento en que quede firme la sentencia definitiva condenatoria, incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelada ilegalmente durante la secuencia del juicios, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el mismo como, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones por concepto de vacaciones, quinquenios, pago de tiempo compensatorio, y se condenen en costas a la parte demandada y vencida en juicio de primera instancia, habilitación de días y horas inhábiles para efectuar cualquier actuación judicial.

San Pedro Sula, Cortes. 26 de junio del año 2026

COMUNICACION EDICTAL



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Divorcio, vía Proceso Abreviado No Dispositivo registrada en el expediente número **0101 -2024-103-3 LFD** promovida por la Abogada **NORA LISSETT FLORES DE RIVERA** como Apoderada Procesal de la señora **LESLY RÓCHEZ** conocida también como **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA** contra el señor **EDWIN ADALBERTO AMAYA FERNANDEZ**, Se ha ordenado la notificación de **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha 14 de Mayo del año 2026 al demandado el señor **EDWIN ADALBERTO AMAYA FERNANDEZ**, que en su Parte Dispositiva, Resuelve: **FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VÍA DEL PROCESO NO DISPOSITIVO** promovida por la señora **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA** también conocida como **LESLY RÓCHEZ**, en su condición de Demandante, contra el señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ**, en su condición de Demandada, en consecuencia **RESUELVE:** **PRIMERO:** Declarar disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA** también conocida como **LESLY RÓCHEZ y EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ**, ambos de generales ya expresadas en el Preámbulo de esta Sentencia, quienes contrajeron Matrimonio Civil en fecha veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil ocho (2008) en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida; vínculo matrimonial que se acreditó mediante Certificación de Acta de Matrimonio Número 0101- 2008-00290, ubicada en el Folio 093 del Tomo 00136 del Archivo de Matrimonios del Año 2008 del Registro Nacional de las Personas del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, documento indubitado que consta a Folio siete (f 7) del Expediente de mérito.- **SEGUNDO:** Que la **PATRIA POTESTAD** de los menores **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, la ejercerán ambos Padres de manera conjunta.- **TERCERO:** Que la **GUARDA Y CUIDADO** de los menores **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, la ejercerá su Madre, la señora **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LESLY RÓCHEZ.- VIVIENDA:** En cuanto a la casa de habitación los menores la ocuparán junto con su Madre donde ella establezca su domicilio.- **CUARTO:** En cuanto a la **PENSIÓN ALIMENTICIA:** Corresponde a ambos Padres, por lo que el señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ** depositará mensualmente la cantidad de **OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 8,000.00)** Mensuales, valor que deberá depositar a la Cuenta Número 30120112104 en la institución bancaria Banco Atlántida a nombre de la señora **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA también conocida como LESLY RÓCHEZ**, deberá realizar en fecha treinta (30) de cada mes, para cubrir los gastos de Alimentación, Asistencia Médica, Educación, y Actividades Extracurriculares, Recreativas requeridas por los menores **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA.-** Asimismo, deberá pagar el cincuenta por ciento (50%) de los gastos por Matrícula, compra de libros, útiles y uniformes de su menor hija **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, y de cualquier gasto por atención médica y compra de medicamentos que lleguen a requerir los mismos en caso de enfermedad, o cualquier gasto en que se deba incurrir por cuestiones de estudios de la menor - **QUINTO** Referente al **RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN Y VISITAS:** a) Se establece un Régimen de Comunicación y Visitas Abierto, es decir que el señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ** podrá visitar a sus dos (2) hijos menores **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, cuando lo estime conveniente y la podrá sacar del poder de su Madre cualquier día de la semana o época, con solo comunicación anticipada entre ellos - Es entendido que tales visitas o salidas, no deberán perjudicar el desarrollo académico escolar o colegial de la menor. Para efectos de que Padre e hija mantengan Comunicación vía telefónica, se fija la misma de forma abierta, para que la menor pueda recibir la llamada al teléfono de su Padre, b) Cuando los menores tengan que salir fuera del país, con alguno de sus Padres, el otro se compromete a firmar la autorización correspondiente, pero deberá notificarle con veinte (20) días o más de anticipación, a fin de evitar cualquier inconveniente, c) Los días veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de Diciembre los menores pasarán una de esas fechas con su Padre y la otra lo pasará con su Madre; dichas fechas serán alternables cada año. d) El Padre podrá programar y pasar un tiempo de vacaciones con sus hijos, para lo cual deberá de manera anticipada comunicárselo a la Madre de la menor, para proveer cualquier inconveniente escolar o de otro tipo, para no afectar las vacaciones, e) Es entendido que el ejercicio de este Régimen de Comunicación no deberá vulnerar la tranquilidad o los derechos personales de cada una de las partes.- **SEXTO:** Se hace la advertencia al señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ** que se penalizará conforme a lo establecido en el Artículo 288 del Código Penal referente al Delito de **INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ASISTENCIA Y SUSTENTO** si después de haber sido requerido fehacientemente y de haber colocado en situación de desamparo a la víctima, deja de pagar la Pensión Alimenticia o cualquier otra prestación económica establecida legalmente o en virtud de acuerdo o resolución judicial aprobado o acordado en un proceso de Separación Legal, Divorcio o Declaración de Nulidad, debe ser castigado con la pena de prisión de un (1) a tres (3) años o prestación de servicios de utilidad pública o a las víctimas de uno (1) a dos (2) años o multa de trescientos sesenta (360) a setecientos veinte (720) días, o inhabilitación de cargo u oficio público por cinco (5) años.- Y que el Artículo 30-F de la Ley Especial para una Maternidad y Paternidad Responsable en relación con el Artículo 6 del Reglamento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos establece que toda persona natural obligada al pago de Cuota Alimenticia a favor de sus hijos o hijos menores de edad, cuya obligación conste en Sentencia Firme u otras resoluciones homologadas, que incumpliere con el pago de tres (3) Cuotas Alimentarias continuas, o cinco (5) alternadas, una vez requerida y si no hubiere podido demostrar su cumplimiento, deberá ser inscrita inmediatamente, por orden judicial y a solicitud de parte, mediante Demostr, en el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).- SÉPTIMO:** Se ordena al Receptor del Despacho, que proceda a notificar la presente Sentencia, de conformidad al Artículo 441 numeral 2 del Código Procesal Civil se notifique de manera personal el presente Fallo al señor **EDWIN ALBERTO AMAYA FERNÁNDEZ**, en su condición de Demandado declarado en Rebelía. En caso contrario se hará por medio de Comunicación Edictal, a efecto que tenga conocimiento que se le ha impuesto a pagar una Pensión de Alimentos a favor de su hija menor de edad **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, la cual deberá ser pagada en los términos antes mencionados y que se ha establecido un Régimen de Comunicación y Visitas para poder compartir con su hija.- Asimismo, en vista de que en este proceso judicial se han ordenado Obligaciones de Hacer Personalísimas, las cuales únicamente podrán ser cumplidas por el Padre y Madre de los menores **GÉNESIS AILEEN AMAYA y JOSIAH JAIR AMAYA**, tomando en consideración que la señora **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA** también conocida como **LESLY RÓCHEZ** no reside en el país, se ordena a la Abogada **NORA LISSETT FLORES FLORES**, que en el plazo de diez (10) días hábiles, presente la documentación acreditando que efectivamente procedió a informarle a la señora **LESLY WALDINA RÓCHEZ AMAYA** también conocida como **LESLY RÓCHEZ** lo resuelto en la presente Sentencia Definitiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 79 numeral 2 y 84 del Código Procesal Civil, a efecto que tenga conocimiento lo resuelto referente a la Patria Potestad, Guarda y Cuidado, la Pensión de Alimentos, y el Régimen de Comunicación y Visitas de sus menores hijos; sin necesidad que dicha diligencia genere un costo adicional para las partes.- Asimismo, notificando a la Representante Procesal de la parte Demandante, y a la Agente Fiscal del Ministerio Público, bien pudiendo efectuarlo vía teléfono celular, al contar con el número de teléfono celular de todos los participantes. En caso de ser imposible la notificación por el medio señalado, deberá hacerse de manera personal.- **OCTAVO:** Que contra este Fallo procede la interposición del Recurso de Apelación, dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que la misma le cause.- **NOVENO:** SIN CONSTAS en esta instancia, por asistirle a las partes en juicio el Derecho de Acceso de peticionar ante los Juzgados y Tribunales la tutela efectiva de sus derechos e intereses legítimos.- Y **MANDA:** Que si dentro del término que la Ley señala, no se recurre el presente Fallo, a través del Recurso de Apelación, quede firme el mismo, debiendo la Secretaría del Despacho extender la Certificación de la Sentencia Definitiva a los interesados conforme a lo establecido en los Artículos 151, 156, y 195 del Código Procesal Civil; y al ser ejecutoria la presente Sentencia se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley; debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente Fallo al Señor Registrador Civil Municipal del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, de conformidad al Artículo 247 del Código de Familia, Artículos 135 numeral 5 y 149 del Código Procesal Civil en relación con los Artículos 141 y 146 del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas.- **NOTIFIQUESE.- Sello y Firma ABG. NADIA JUDITH MEJIA SÁNCHEZ. JUEZA DE LETRAS DE FAMILIA.- Sello y Firma ABG. KATHLEEN ANETT BANEGAS TIZADO. SECRETARIA ADJUNTA.-**

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

ABG. KATHLEEN ANETT BANEGAS TIZADO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE REFORMA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 139 y 243 del Código de Comercio y demás aplicables, por este medio y para los Efectos Legales la suscrita Secretaria de la Sociedad y del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil: **PATOLOGIA MEDICA. SOCIEDAD ANONIMA (PATMED)**, hace de conocimiento público que, mediante Instrumento Público Número CIENTO SETENTA Y CINCO (175) autorizado en esta ciudad en fecha Veintitrés (23) de Julio del 2026, por la Notario **LUISA DOLORES ALVARADO MEDINA**, se Reformó la **CLÁUSULA CUARTA, SEXTA Y SEPTIMA** del Pacto Social referida a la Clausula Cuarta: la Finalidad de la Sociedad, Clausula Sexta: el Aumento de Capital Social Máximo de dicha Sociedad de **CINCUENTA MIL DE LEMPIRAS (L. 50,000.00)** a **UN MILLON DE LEMPIRAS (L. 1,000,000.00)**, mediante emisión de nuevas Acciones a la Representación de Capital Social y Clausula Séptima: respecto a la nueva integración accionaria.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés 23 de Julio del 2026

SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB- INTESTATO** presentada por **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO ALVAREZ**, en su condición de hija, que sea declarada **HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto padre, el señor **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO NOLASCO**, también conocido como **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho en Barrio Paz Barahona, 10 avenidas, 12 y 13 calle, S.O., local No. 104, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió **DECLARAR CON LUGAR** la **SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB- INTESTATO** presentada por **LIDIA MARLENY MEJIA**, en su condición de esposa, que sea declarada **HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare su difunto esposo el señor **FELINO GARCIA BANEGAS (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio del año 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Laboral promovida por la señora **DMARY BEATRIZ BLANCO PAZ** contra la sociedad mercantil denominada **TORRE FUERTE S. de R.L** a través de su Representante Legal el señor **LUIS ALONSO MARTÍNEZ** para el pago de indemnización por muerte, se presentó solicitud para nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en representación del señor **LUIS ALONSO MARTÍNEZ** en su condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **TORRE FUERTE S. de R.L** en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, nueve de junio del año 2026.-



AVISO

Yo, Nancy Lizette Handal Elvir, para el cumplimiento de Ley y el trámite de Licencia Ambiental correspondiente, los efectos de la misma, HAGO de PUBLICO CONOCIMIENTO, que en un plazo de 5 días hábiles a partir del día posterior a esta publicación, presentaré ante la Gerencia de Ambiente municipal de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes, la Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado EXTEC S. R.L. C.V., servicios de asesoría en control de plagas, fumigación de instalaciones, proyecto que está ubicado en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes.

23 de Julio 2026
EXTEC S. R.L. C.V.

ESPECTÁCULOS

SHAKIRA LIDERA EL PRIMER RANKING GLOBAL DE VIDEOS MUSICALES DE SPOTIFY

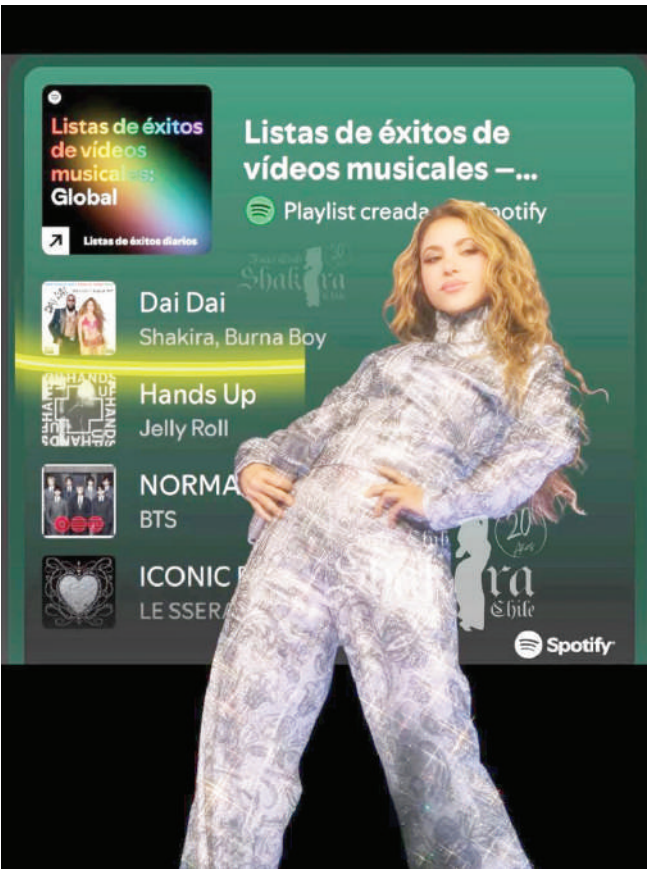
Spotify ha anunciado una nueva función de video que según el gigante de streaming, promoverá el crecimiento de los artistas en la plataforma, al tiempo que presentó datos que muestran lo que sucede cuando los fanáticos ven videos musicales en Spotify.

Según puso la empresa por escrito, después de reproducir un video en Spotify, los oyentes escuchan esa canción un 64% más durante las siguientes tres semanas y tienen 1.4 veces más probabilidades de guardarla, compartirla o agregarla a un playlist. Además reproducen el resto del catálogo de ese artista un 57% más.

En otras palabras, sostiene Spotify, el video no solo genera reproducciones sino que ayuda a convertir a los oyentes ocasionales en “fanáticos más comprometidos”.

La carga de videos comenzó a implementarse en versión beta hace unas semanas. A partir de ayer, Spotify completó ese ecosistema con dos nuevos lanzamientos: una herramienta para presentar videos al equipo editorial (Herramienta de Pitch de Videos) y Ranking global de videos musicales. En conjunto, los artistas ahora pueden subir videos, presentarlos para consideración editorial y descubrir nuevas oportunidades de visibilidad, todo dentro de Spotify.

El primer ranking global de videos musicales de Spotify fue lanzado ayer, con Shakira ocupando la primera posición mientras que BTS logró posicionar seis videos dentro del primer Top 10. Actualizado diariamente, el ranking presenta los 50 videos musicales más reproducidos del mundo.



NINEL CONDE VA POR SU TERCER DIVORCIO

La vida sentimental de Ninel Conde atraviesa un momento crítico, según la periodista Martha Figueroa, quien afirmó que la cantante y actriz estaría enfrentando su tercer divorcio. A través del programa en YouTube “Así se hacen los chismes”, la comunicadora soltó la primicia de la ruptura matrimonial con el empresario venezolano José Ángel Cedeño, el responsable de pedirle el divorcio.

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES
Contáctenos:
3144-3340
2502-4242

AVISO POR AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL
Al público y comercio en general, se hace saber que mediante el instrumento público mil novecientos ochenta y tres autorizada por el notario Jorge Luis Chinchilla Rodríguez en fecha veintidos de julio del año dos mil veintiseis, la sociedad mercantil denominada **DISTRIBUIDORA PARMA, SOCIEDAD ANONIMA** Protocolizo el acta de Asamblea de Socios y Reforma referente al aumento de capital social en Veintisiete millones novecientos mil lempiras (L. 27,900,000.00) estableciendo como capital social la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L. 28,000,000.00)**. Quedando como consecuencia REFORMADA la Cláusula QUINTA de la Constitución de Sociedad **SKOLA HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA**.
San Pedro Sula, Departamento de Cortés 23, Julio del 2026.-
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTACION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El gerente General de la Sociedad **INMOBILIARIA MAAYSS, S DE R. L. DE C.V.**, por este medio CONVOCA a todos los socios a Asamblea General de Socios a celebrarse el día domingo 09 de agosto del año 2026, a las 3:00 P.M en adelante en forma presencial, en la sala de conferencia del café Incanta, ubicado en la 10 calle, 21 avenida, N.O. de la Colonia Zeron de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; en esta Asamblea se tratará la siguiente Agenda:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

- 1.- Nombramiento de Secretario de Asambleas de Socios
- 2.- Comprobación de Quorum
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Lectura de informe de venta de activo por el gerente general
- 5.- Estados Financiero de la empresa.
- 6.- Entrega de la parte correspondiente al treinta y cuatro por ciento del valor de venta del activo a la socia Yessille Eugenia Velasquez Castro.
- 7.- Entrega de intereses generados por parte social del treinta y cuatro por ciento a favor de la socia Yessille Eugenia Velasquez Castro.
- 8.- Liquidación de la sociedad MAAYSS.
- 9.- Nombramiento de liquidador.
- 10.- Nombramiento de ejecutor especial de acuerdos a fin de proceder a protocolizar la presente acta donde constara.
- 11.- Cierre de la sesión

Según el Pacto Social: Si no hubiere quorum en la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 4:30 PM en la misma dirección celebrándose con la comparecencia presente, según los estatutos de la Sociedad, la Asamblea se instalará válidamente cuando concurren socios que representen por lo menos la mitad del capital social, cuando las resoluciones a tomar necesiten una mayoría calificada, será necesaria la asistencia de un número de socios que represente por lo menos la mayoría requerirá. La primera y segunda convocatoria se podrán anunciar simultáneamente.

Inmobiliaria MAAYSS
S. de R. L. de C.V.
ANUAR JIMMY VELASQUEZ CASTRO
Gerente General

AVISO
MARIO SEGUNDO IRAHETA ALFARO, abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con número 28974, actuando en nuestra condición de apoderado legal de la empresa denominada **COMERCIALIZADORA REYES**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que en el plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha, presentaré ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto de pequeña minería no metálica denominado **"EL PARAISO"**, ubicado en el municipio de Arizona, departamento de Atlántida, específicamente en la comunidad de Santa María, sobre el cause del Río Lean.



OSTEOPOROSIS TAMBIÉN EN HOMBRES

La Sociedad Internacional de Densitometría Clínica ha aconsejado realizar la prueba diagnóstica en todos los hombres mayores de 70 años.

Osteoporosis quiere decir huesos porosos y es la enfermedad metabólica ósea más frecuente. A pesar de que se considera un trastorno característico de la mujer, sobre todo tras la menopausia, los casos de pérdida de masa ósea con el consiguiente riesgo de fracturas están aumentando entre los hombres a medida que envejece la población de los países desarrollados.

A medida que aumenta la edad, los huesos son cada vez más frágiles y eso da lugar a un mayor riesgo de fractura, especialmente en la columna vertebral y en la cadera, además de en la muñeca, la pelvis y el antebrazo. Aunque antes no tenía tratamiento, en la actualidad, sobre todo en las mujeres, se está diagnosticando con densito-

metría ósea y tratando oralmente, con resultados favorables en un porcentaje considerable de casos, con unos compuestos llamados bifosfonatos que retardan la pérdida de hueso.

SIN DIAGNÓSTICO NI TRATAMIENTO

Sin embargo, no existen apenas datos sobre la conveniencia de realizar sistemáticamente el diagnóstico y tratamiento en los varones a partir de cierta edad, lo que deriva en que apenas se hace. Esto sucede a pesar de que se estima que un tercio de las fracturas de cadera se dan en hombres y que son igual de graves que en las mujeres, y que los hombres de 60 años tienen actualmente un 29% de probabilidad de sufrir al menos una fractura del tipo que



sea, derivada de la osteoporosis, durante el resto de su vida.

Mientras que la Sociedad Internacional de Densitometría Clínica ha aconsejado realizar la prueba diagnóstica en todos los hombres mayores de 70 años, los expertos sanitarios de EEUU y Canadá, dos de los países más avanzados en el estudio de este problema sanitario, no han hecho recomenda-

ciones en este sentido. Se ha demostrado que la relación costo beneficio es positiva en el caso de mujeres mayores de 65 años, pero el número de casos y de fracturas es mucho menor en los hombres que en las mujeres y los hombres, además, suelen fallecer a menor edad que las mujeres.

PREVENCIÓN

MASCULINA

A pesar del elevado costo actual de los medicamentos utilizados en la terapia, el cual no es igual en todos los países, según estudios, resulta conveniente, desde el punto de vista económico, el tratamiento preventivo, especialmente entre los hombres de más de 65 años con fractura clínica previa y entre los más de 80 años sin fractura previa.

El cuidado de los pies diabéticos

En los pacientes diabéticos el flujo sanguíneo de los pies suele ser débil debido a las alteraciones vasculares provocadas por la enfermedad. Los tejidos del pie con disminución de riego tienen menos resistencia, menos capacidad de curación y más posibilidad de contraer una infección. Esta situación provoca que sea una zona altamente susceptible de presentar heridas que precisan de un largo periodo para curar e, incluso, que puedan acabar en amputación. Los datos epidemiológicos ponen de manifiesto la magnitud del problema: aproximadamente el 70% de las amputaciones de extremidades inferiores en todo el mundo están re-

lacionadas con la diabetes.

El déficit sanguíneo puede llegar a producir daños a nervios (neuropatía) provocando la falta de sensibilidad en los pies. Y este escenario no hace más que aumentar los riesgos asociados: el pie, aún con alguna lesión, puede ser incapaz de notar el dolor, lo que aumenta su predisposición a úlceras e infecciones. Además, la piel de la zona por la falta de riego suele presentarse extremadamente reseca y quebrarse debido a que la neuropatía puede impedir la sudoración.

CÓMO PROTEGER LOS PIES

La inspección visual del pie, de forma habitual, es fundamen-

tal ya que asociado a la neuropatía pueden existir heridas y no notar el dolor. Hay que buscar puntos enrojecidos, roces, zonas de inflamación o llagas, ayudados por un espejo. Es mejor establecer un horario fijo, como por ejemplo después del baño. La higiene diaria debe realizarse con agua tibia, un secado meticuloso sobre todo de las zonas interdigitales y una correcta hidratación. Después del baño, cuando la piel está suave, hay que aprovechar para limar asperezas con una piedra pómez evitando aquellos productos con componentes químicos para eliminar callosidades.

Si estas zonas son amplias, es mejor dejarlo en manos de un po-



dólogo. Un aspecto fundamental, tanto para las personas diabéticas como para el resto, es el correcto recorte de las uñas de los pies. Semanalmente y después de la higiene, hay que cortar de forma recta las uñas sin desgarrar los uñeros ni las uñas encarnadas, sin cortar las esquinas ni al-

canzar la médula de la uña. Posteriormente hay que suavizar las esquinas con una lima. Si las uñas son engrosadas o amarillentas es recomendable la consulta al podólogo. También hay que evitar daños térmicos producidos por el uso de botellas de agua caliente o almohadillas de calor en los pies.

EL PAÍS DEPORTIVO

FFH extiende reconocimiento a terna mundialista



En el Congreso Extraordinario de la FFH, el presidente Jorge Salomón, junto al Comité Ejecutivo, reconocieron a Said Martínez, Walter López y Christian Ramírez por su histórica participación arbitral en la reciente Copa Mundial de la FIFA 2026, en representación del país.

OLIMPIA CELEBRÓ NUEVO TÍTULO ANTE MOTAGUA

TEGUCIGALPA. La definición de la Supercopa de Honduras dejó un encuentro donde los blancos impusieron condiciones desde el primer minuto de juego para consagrarse como los legítimos campeones del torneo tras una intensa batalla disputada en el campo.

El entrenador Eduardo Espinel planteó una estrategia impecable que maniatió los intentos ofensivos del rival y mantuvo el orden defensivo necesario para asegurar la ventaja mínima que a la postre les otorgó el valioso título oficial en disputa.

Durante la primera mitad las acciones de peligro se multiplicaron en ambas porterías manteniendo la tensión al límite mientras Jeffry Miranda y Jorge Serrano buscaban romper el cero con jugadas vertiginosas por las bandas del terreno de juego.

El ariete Michael Chirinos también generó zozobra en la última línea al presionar constantemente la salida del guardameta contrario junto a un Jorge Benguché que resistió con fuerza la marca férrea de los defensores azules durante todo el coitejo.

La jugada cumbre del partido llegó cuando Edwin Rodríguez mandó un centro preciso al corazón del área que no logró conectar su compañero, pero dejó el esférico servido para la llegada furiosa de Emanuel Cuello en el minuto cincuenta y nueve.



Olimpia levanta el primer trofeo de la temporada y lo hizo ante su odiado vecino.



Nicolas Dibble saca disparo cuando Luis Vega busca como bloquear el mismo.



Benguché y Portillo se disputan el esférico en una jugada de ataque en el campo motaguense.



PARTIDO



E. Menjívar	L. Ortiz
K. Guity	C. Meléndez
E. Hernández	G. Sacaza
C. Bennett	L. Vega
E. Cuello	A. Portillo
J. Baptiste	C. Padilla
R. García	D. Meléndez
E. Rodríguez	A. Reyes
M. Chirinos	J. Miranda
N. Dibble	J. Serrano
J. Benguché	R. de Oliveira

Cambios	Cambios
F. García	J. Batiz
Y. Arboleda	R. Gómez
	A. Hernández

Goles
E. Cuello (54)

Arbitro
Said Martínez



El lateral izquierdo Emanuel Cuello celebra el gol que le dio una copa más a los blancos.

EL PAÍS DEPORTIVO

LEGIÓN

EL “CHOCO”
LOZANO TIENE
OFERTAS DEL
FÚTBOL ISRAELÍ

Los albos se conjuran para comenzar ganando copas en la temporada.

REDACCIÓN. Anthony Lozano, delantero hondureño, quedó como agente libre tras su salida del Santos Laguna, club que decidió prescindir de sus servicios pese a que el atacante catracho contaba con un año más de contrato vigente en el cuadro mexicano azteca.

El ariete de 33 años atraviesa la fase final de su recuperación de la lesión de rodilla que lo aquejó desde 2025, proceso que varios clubes siguen de cerca antes de definir una posible oferta formal por sus servicios pronto.

Distintas fuentes de mercado en España reportan que Choco

SÉPALO

El último gol de Lozano fue con la Selección ante Haití en las pasadas eliminatorias el 14 de octubre del año anterior.

Lozano maneja ofertas concretas de clubes de Israel interesados en sumarlo a sus filas para continuar su carrera lejos del fútbol mexicano y del centroamericano en esta nueva etapa profesional.

El seleccionado nacional no juega oficialmente desde el pasado 21 de octubre, por lo que ha manejado con calma la resolu-

ción sobre su futuro deportivo y en las próximas semanas se espera que tome una decisión definitiva sobre su carrera.

Choco Lozano ha sido visto entrenando junto a un preparador físico especializado en Estados Unidos, en un trabajo enfocado en recuperar por completo el tono físico perdido durante la lesión sufrida y así poder regresar a competir al máximo nivel.

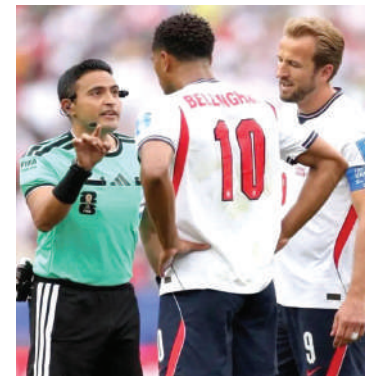
El interés desde Israel no sorprende, pues el hondureño acumula amplia experiencia jugando varias temporadas en España, vistiendo camisetas de varios equipos.

Said Martínez defiende su nivel de inglés tras el Mundial

TEGUCIGALPA. El árbitro hondureño Said Martínez regresó al país tras su participación en la Copa del Mundo 2026 y ofreció una entrevista a TVC, donde abordó la polémica surgida en redes sociales por sus anuncios en inglés en los partidos.

Las críticas apuntaban a las pausas e interrupciones en su fluidez al comunicar decisiones en inglés por los altoparlantes durante las revisiones del VAR, situación que generó comentarios hacia el colegiado catracho en distintas plataformas digitales durante el torneo mundialista.

Sobre la polémica por sus anuncios en inglés, el colegiado catracho explicó: “Tengo un mejor inglés del que se pronunció. Hay cosas que no puedo decir que pasaron mientras me hablaban del VAR en el oído, por eso hubo interrupciones”.



El silbante defendió su nivel del idioma y recordó experiencias previas: “El inglés no tenemos un inglés perfecto, pero sí tenemos un inglés intermedio bueno”, señaló, recordando además su actuación en la semifinal olímpica entre Francia y Egipto en inglés.

Said Martínez calificó como muy positivo su desempeño durante el Mundial y valoró representar a Honduras en el torneo: “Trabajar para FIFA es trabajar para lo mejor. Nos sentimos orgullosos de lo desarrollado y de haber estado a la altura”.

Las sampedranas del CD Under buscan el cetro centroamericano

ESTELÍ. Las tigresas sampedranas del CD Under representarán al país en la Copa Interclubes Femenina UNCAF, torneo que se disputará en Nicaragua con participación de equipos representativos de la región centroamericana y el Caribe.

En la edición anterior del torneo, CD Under obtuvo el tercer lugar, resultado que constituyó la mejor actuación histórica de un club hondureño en esta competencia regional femenina organizada bajo el formato de la UNCAF.

El equipo catracho fue ubicado en el Grupo A junto a Real Estelí de Nicaragua, Unifut de Guatemala y Caribbean Stars de Puerto Rico, y debutará el viernes 24 de julio ante el conjunto guatemalteco.



El calendario de CD Under contempla el duelo ante Unifut el viernes por la tarde, luego el enfrentamiento con Real Estelí el domingo 26 de julio y el cierre ante Caribbean Stars el martes 28.

El otro grupo está compuesto por el Alianza de El Salvador, Alajuelense de Costa Rica, Chorrillo de Panamá y de Belice llega el Nápoles.

A pelear por los cinco cupos que quedan en los cuartos de final de la Liga Femenina



REDACCIÓN. Este fin de semana se definirán los cinco equipos que completarán los cuartos de final de la Liga Nacional Femenina, torneo donde ya avanzaron Under, AD Soledad y Tiupa Femenil.

Este sábado se disputará un único encuentro en Choluteca, donde Broncos recibe a la Universidad con la serie resuelta, luego de ganar 3-0 en condición de

visitante en la ida.

El próximo domingo se definirán cuatro series pendientes, entre ellas la del Olimpia, que recibirá en El Birichiche al Zamora de Tocoa tras caer 3-2 en el compromiso de ida.

En los otros duelos, Imprendta Dania busca sellar su pase ante Lobas de la UPN en Tocoa, Motagua avanza tras golear 5-1 en Siguatopeque, y Marathón cierra ante Fénix Sport.

■ LUIS DE LA FUENTE

“INTOLERABLE” LA ACTITUD DE ARGENTINA



Luis de la Fuente, entrenador de la selección española, opinó que las reacciones de los jugadores de Argentina tras acabar la final del Mundial fueron “intolerables e inadmisibles”.

MADRID. El seleccionador español Luis de la Fuente condenó con dureza el comportamiento de varios jugadores de Argentina tras la final del Mundial 2026, en entrevista concedida a TVE tras la conquista del título por España.

El técnico riojano calificó de “intolerable e inadmisible” la actuación de la selección argentina tras el pitido final: “En el momento no me di cuenta, porque estaba celebrando, abrazando a compañeros”, comentó De la Fuente.

SÉPALO

El seleccionador admitió que dirigir a España en el Mundial del 2030 sería “el orgullo más grande de un entrenador”.

El seleccionador lamentó los incidentes de los últimos minutos, que derivaron en la expulsión de Enzo Fernández y Leandro Paredes por parte de Argentina. “No se puede permitir”, agregó el técnico riojano sobre

lo ocurrido.

“Destaco nuestro comportamiento ante ese tipo de agresiones y provocaciones. Nuestros jugadores siempre mantuvieron las formas como buenos deportistas”, apuntó De la Fuente.

El técnico también repasó el exigente camino hasta el título: “Han sido 24.000 kilómetros, humedad, poco descanso... Todo ese proceso, más allá de los rivales, es lo que hay que superar”, señaló.

FFF confirmará a Zidane como nuevo seleccionador de Francia el martes



Zidane pone fin a cinco años de espera para volver a los banquillos.

PARIS. La Federación Francesa de Fútbol anunció este jueves que el martes 28 de julio, celebrará una rueda de prensa en su sede para presentar al nuevo seleccionador nacional, cargo que dejó vacante Deschamps tras el Mundial 2026.

Philippe Diallo, actual presidente de la federación francesa de fútbol, encabezará el acto tras una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo prevista para esa misma mañana en la sede, y salvo sorpresa confirmará a Zinedine Zidane como el sucesor de Deschamps.

Zidane no dirige un equipo desde su segunda salida del Real Madrid en junio de 2021, aunque en los últimos años se le ha vinculado insistentemente

con grandes clubes europeos como el Paris Saint-Germain y también el Manchester United inglés.

El campeón del Mundial 1998 rechazó varias ofertas millonarias para mantenerse disponible como seleccionador y ya habría firmado su nuevo contrato, aunque aún se ajustan los últimos detalles de su cuerpo técnico de cara al próximo parón internacional de selecciones.

El mandato de Zidane arrancará con un calendario bastante exigente dentro de la Liga de Naciones, con duelos ante la selección de Turquía, dos encuentros frente a Bélgica y otros dos ante Italia, todos disputados entre septiembre y noviembre próximos.



Frenkie De Jong tiene rotura de ligamento

BARCELONA. El mediocampista neerlandés del Barcelona Frenkie de Jong sufre una rotura del ligamento lateral interno de la rodilla derecha, anunció el jueves el club español.

“Las pruebas realizadas al jugador del primer equipo Frenkie de Jong han determinado que sufre una rotura del ligamento lateral in-

terno de la rodilla derecha. Se ha acordado que el jugador continúe bajo tratamiento y seguimiento médico, pendiente de su evolución durante las próximas semanas”, dijo el Barça sobre su jugador de 29 años, sin precisar de manera más concreta un tiempo estimado de baja.

Respondiendo en Instagram a las numerosas especulaciones sobre

su estado de salud, De Jong precisó que la lesión se produjo jugando con Países Bajos en el reciente Mundial.

En el Mundial 2026, Frenkie de Jong jugó en los cuatro partidos de la Oranje, que fue eliminada el 29 de junio en la tanda de penales de su duelo de dieciseisavos de final ante Marruecos.

¡LA JUGADA PERFECTA!

TRI
ECONOMÍA

HON
SEGURIDAD

DA
CALIDAD

¡GOLAZO AL CONSUMO!

CB100

CON UNA PRIMA DESDE

L.1,000.00

POR LA COMPRA DE TU HONDA TAMBIÉN RECIBES:

✓
MATRÍCULA GRATIS

⚙️
PRIMER MANTENIMIENTO
GRATIS

📄
CASCO CERTIFICADO

COLORES DISPONIBLES:



DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

APLICAN RESTRICCIONES VÁLIDO EL MES DE JULIO DEL 2026*